ANEXO
ESTUDIO DEL SECTOR
(INTERVENTORIA AOM - 2024)

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2
2. ASPECTOS GENERALES. 3
2.1. Objeto 4
2.2. Económico. 6
2.2.1. Variables económicas que afectan el sector 7
2.2.2. Cadena de producción y distribución, materias primas. 11
2.3. Aspecto Técnico 12
2.3.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación 12
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO ¡Error! Marcador no definido.
2.4. Aspecto Regulatorio 18
2.5. Otros 19
3. ESTUDIO DE LA OFERTA. 19
3.1 Determinación de los Oferentes 20
3.1.1 Ley 2069 Del 31 De diciembre De 2020 31
3.1.2 Decreto 1860 De 2021 32
3.1.3 Criterios Diferenciales Para Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Y Criterios Diferenciales Para Mipyme En El Sistema De Compras Públicas: 33
3.2. Análisis de la Oferta. 33
3.3 Indicadores Financieros 34
4 ESTUDIO DE LA DEMANDA. 37
4.1. Históricos de la contratación de RTVC. 38
4.2. Histórico de Otras Entidades 40
5. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA 41
8. ANEXOS 46

1. INTRODUCCIÓN

Mediante Escritura Pública No. 3138 del 28 de octubre de 2004, de la Notaria 34 del Círculo de Bogotá D.C., se constituyó la Sociedad RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA –RTVC- de la siguiente manera: "La Sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC- tendrá como objeto la producción y programación de la radio y televisión públicas" y posteriormente, fue transformada a sociedad por acciones simplificada a través del Acta No. 02 del 13 de julio de 2022 de la Junta de Socios, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 27 de julio de 2022 con el No. 02862008 del Libro IX. Adicionalmente, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 3550 de 2004, RTVC asumió todas aquellas funciones asignadas por Ley a la extinta Inravisión, consolidándose como el gestor del servicio público de radio y televisión.

En cumplimiento de su objeto social y deber legal, Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC S.A.S ha venido realizando las acciones pertinentes para llevar el servicio público de radio y televisión a la población del país, con el fin de brindarle espacios y contenidos que contribuyan al desarrollo de sus aspiraciones sociales y democráticas. Así pues, por medio de los contenidos de Señal Colombia, Canal Institucional, la transmisión de Canal 1, y de las frecuencias de Radio Nacional de Colombia, Radiónica y Exploremos, se ofrecen contenidos de carácter social, educativo y cultural en la mayor parte del país, fomentando la construcción de ciudadanía y la generación de identidad nacional, demostrando a su vez que en las producciones de la televisión y radio públicas hay una opción válida para competir con calidad en el mercado de contenidos.

Para llevar sus señales a todos los colombianos, -RTVC- cuenta con una infraestructura de producción, posproducción, emisión, transporte y transmisión de radio y televisión, conformada por un conjunto de estudios, centros de emisión y una red de transmisión (Broadcast) compuesta por estaciones de alta y baja potencia que se extiende a lo largo y ancho del país, a través de esta red los contenidos públicos son accesibles a cada habitante de las grandes y pequeñas ciudades, municipios, veredas y corregimientos de Colombia.

Por esta razón, uno de los deberes más importantes para el cumplimiento del objeto de RTVC es garantizar la operación adecuada y el correcto funcionamiento de dicha infraestructura, la cual se puede desarrollar de manera directa o a través de la contratación de terceros, en todo caso lo que busca RTVC es asegurar que el servicio público de radio y televisión sea prestado de la manera más eficiente.

Por lo tanto, es de vital importancia garantizar la operación de la red de trasmisión de televisión analógica hasta la fecha propuesta para su apagado, como a su vez asegurar el correcto funcionamiento e implementación de la red de la tecnología de Televisión Digital Terrestre –TDT y de las estaciones de radio FM, AM, estudios de radio y microondas. Es decir, lograr una gestión eficiente de todos los componentes de la infraestructura y mantener a su vez el valor de los activos de la nación, a través de la adecuada realización de las actividades de Administración, Operación y Mantenimiento - AOM que se llevan a cabo en la infraestructura física y lógica descrita.

Con el objeto de asegurar la adecuada prestación de los servicios públicos a cargo, para el desarrollo de las actividades propias de la infraestructura pública de producción, posproducción, emisión, transporte y transmisión; RTVC ha venido realizando la contratación de terceros operadores, lo cual ha posicionado un modelo de gestión de las actividades de AOM, el cual ha permitido un uso eficiente de los recursos, garantizando a su vez el cumplimiento de las obligaciones de manera

adecuada y facilitando el entorno para el aseguramiento del servicio. Para ello, el modelo de gestión se basa en la definición, seguimiento y el cumplimiento de acuerdos de niveles de servicio e indicadores, a través de los cuales se busca asegurar la eficiencia y efectividad del servicio, marcando las pautas del manejo de la infraestructura física y lógica para la emisión y transmisión.

En consecuencia, RTVC desarrolló el Proceso de Selección en modalidad Invitación Abierta IA-03 de 2024 cuyo objeto es "Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC S.A.S requiere contratar la prestación de los servicios de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de producción, posproducción, emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos.".

De acuerdo con lo anterior, para la verificación, control, seguimiento, correcta ejecución y cumplimiento del contrato derivado de la Invitación Abierta IA-03 de 2024, RTVC puede optar por supervisar y vigilar el mismo de manera directa o contratar los servicios de una Interventoría integral para dicha labor, en todo caso lo que se debe contar es con un equipo humano experto y especializado en el control, vigilancia y seguimiento de proyectos en telecomunicaciones y/o en redes de radio y televisión, que posea los conocimientos y habilidades suficientes para formular recomendaciones que coadyuven al cabal cumplimiento del objeto del contrato a vigilar y por consiguiente al cumplimiento de los diferentes acuerdos de niveles de servicios, indicadores, obligaciones y actividades enunciadas en el contrato pertinente.

Así las cosas, con el objetivo de garantizar el servicio de emisión y transmisión de la señal pública de radio y televisión a nivel nacional, -RTVC- requiere contratar a un tercero para que preste la interventoría de los servicios de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de producción, posproducción, emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas, con base en el cumplimiento de las obligaciones, indicadores y acuerdos de niveles de servicio definidos en el presente estudio previo.

NOTA 1: Teniendo en cuenta que la contratación de la interventoría integral, objeto del presente proceso, es para vigilar la ejecución del contrato derivado de la Invitación Abierta IA-03 de 2024, RTVC se reserva el derecho de suspender o dar por terminado de forma anticipada el proceso de selección correspondiente, por la sobreviniente inexistencia de la necesidad contractual (declaratoria de desierto del proceso de selección relacionado o cualquier otro hecho que lo afecte).

De igual forma la Entidad no hará reconocimiento económico alguno a los participantes, quienes aceptan esta condición con la simple presentación de su oferta.

2. ASPECTOS GENERALES.

Desde el área del presupuesto, se realizará un estudio del sector, con el fin de analizar los puntos generales de la contratación que se viene adelantando, entre los aspectos a estudiar se encuentran: la oferta, la demanda, los riesgos, componentes económicos, técnicos, regulatorios y otros que afectan los sectores que incentivan este trato. Esto buscando entender el mercado objetivo y realizar la adquisición más eficiente de acuerdo con los parámetros establecidos en la cartilla de Colombia Compra eficiente.

2.1. Objeto

Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC S.A.S, requiere Contratar la Interventoría integral técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para la verificación, control y seguimiento del contrato derivado de la Invitación Abierta IA-03 de 2024 cuyo objeto es: "El contratista se compromete para con RTVC a prestar los servicios de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos.".

En desarrollo del objeto contractual, la interventoría se llevará a cabo sobre las actividades necesarias para la correcta ejecución del Contrato de Administración, Operación y Mantenimiento de las 304 estaciones que conforman la red de transmisión de RTVC y que están catalogadas de la siguiente manera:

GRUPO	TIPO DE ESTACIÓN	NÚMERO DE ESTACIONES
AM	**AM + Analógica**	**1**
	AM	**6**
CAN	**CAN**	**1**
MICROONDAS	**Microondas**	**3**
PRIMARIAS	**Primaria Analógica + TDT + Radio**	**31**
	Primaria Analógica + TDT o Radio + TDT	**4**
	Primaria TDT	**4**
SECUNDARIAS	**Secundaria Analógica + TDT + Radio (Con G.E)**	**2**
	Secundaria Analógica + TDT + Radio	**13**
	Secundaria Analógica + Radio	**4**
	Secundaria Analógica + TDT o Radio + TDT (Con G.E)	**9**
	Secundaria Analógica + TDT o Radio + TDT	**25**
	Secundaria Analógica o Radio	**142**
	Secundaria TDT (Con G.E)	**10**
	Secundaría TDT	**15**
	Secundaria Repetidora TDT	**2**
ESTUDIOS DE RADIO	**Estudio de Radio + Estación de Radio**	**2**
	Estudio de Radio	**24**
CABECERAS REGIONALES TDT	**Cabecera Regional TDT**	**6**

Este número de estaciones y la cantidad por cada tipo puede variar de acuerdo con los planes de expansión establecidos por RTVC. Las diferentes estaciones que estructuran la red junto con su ubicación se enuncian en el Anexo Estaciones RTVC AOM 2024.

COMPONENTES DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL

La Interventoría deberá realizar las labores necesarias para verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Contratista seleccionado para la Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura de red, garantizando el seguimiento de los indicadores y Acuerdos de Niveles de servicio establecidos en dicho contrato, así como realizar todas las acciones y gestiones tendientes a mejorar y hacer más eficiente el desarrollo del contrato. Para esto, la Interventoría debe contar con la logística y el personal idóneo, necesario y suficiente. La Interventoría integral debe estar enfocada a la vigilancia y control de los aspectos administrativos, técnicos, financieros, contables, ambientales y jurídicos, a cargo del Contratista Ejecutor, en los términos y condiciones establecidos en el documento de Reglas de Participación. Los componentes de la Interventoría integral se definen tal como se describe a continuación

Interventoría Administrativa: Comprende todas las actividades encaminadas a impulsar la ejecución del contrato, así como verificar el cumplimiento de los comités, trámites, pagos, control de inventarios, entrega de informes, radicación de documentación y diligencias que debe hacer el contratista ejecutor del AOM, a fin de sugerir las acciones que sean necesarias para lograr una eficaz, correcta y oportuna ejecución del contrato principal de AOM. Así mismo, ejercer la verificación, seguimiento y control sobre el cumplimiento de las obligaciones de este, enfatizando en los componentes de Administración y operación de la infraestructura de red.

Interventoría Financiera y Contable: Consiste en el control sobre la correcta utilización y destinación del anticipo (en caso de que exista) y de los recursos pagados por RTVC al contratista a cargo de la AOM de la red, así como la validación de las facturaciones ya sea por concepto de servicio o de gastos reembolsables y la revisión del cumplimiento de la reglamentación financiera, tributaria y contable que aplique. Así mismo, la Interventoría debe realizar todas las actividades necesarias, de manera oportuna, para liquidar el contrato de AOM correspondiente en los términos establecidos. A fin de garantizar el flujo de caja del operador contratado para la Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional y, la celeridad en el proceso de legalización de los gastos reembolsables y del pago del servicio mensual, el contratista interventor contará con plazo máximo de ocho (8) días calendario para la revisión de los informes y las cuentas mensuales presentadas.

Interventoría Ambiental: Consiste en la verificación y seguimiento a las actividades desarrolladas por el Contratista a cargo de la AOM, así como la aplicación de normatividad ambiental vigente y de todas las actividades que el plan de manejo ambiental desarrollado por RTVC defina como responsabilidad del Contratista a cargo de la AOM, incluyendo los informes y reportes periódicos allí consignados. Así mismo debe velar por que se gestionen y realicen los pagos correspondientes de los gastos de legalización de la infraestructura ubicada en Parques Nacionales Naturales, de acuerdo con la Resolución 227 de 2005 y a la regulación vigente y sobreviniente.

Interventoría Jurídica: Consiste en la verificación, seguimiento y control al cumplimiento del contrato, incluyendo las Reglas de Participación, Anexos y Adendas y la propuesta misma del contratista ejecutor del AOM. Así mismo, la Interventoría debe verificar el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de servicio y de todos los aspectos jurídicos y legales por parte de los Contratistas Ejecutores, conceptuando y asesorando a la entidad en caso de presentarse

potenciales incumplimientos o controversias, por lo que debe contar con el personal idóneo para la realización de este tipo de actividades.

Interventoría Técnica: Consiste en la verificación, control, seguimiento y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato a vigilar, reglas de participación, anexos y adendas, así como la propuesta misma del contratista ejecutor del AOM, incluyendo todos los aspectos técnicos, de Ingeniería, planeación, operación, mantenimiento, disponibilidad del servicio y acuerdos de niveles de servicio que se requieren para la correcta prestación del servicio. Dentro de estos aspectos se incluye la verificación, el control y el seguimiento a la planeación y ejecución de las actividades a realizar para cada una de las estaciones y sistemas de la infraestructura técnica y civil de producción, posproducción, emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, como a su vez la verificación de las especificaciones y requerimientos de calidad del servicio, entre otras. Se entiende incluido dentro la interventoría técnica las labores relacionadas con la supervisión del estado y trabajos adelantados en la infraestructura que impliquen obras civiles, tales como construcción, instalación y/o reparaciones en torres, viviendas, salones de equipos, entre otros.

Con el fin de verificar el cumplimiento de las exigencias técnicas y operativas, el contratista interventor como mínimo debe adelantar veinte (20) visitas de interventoría mensuales a las estaciones de la red dentro de las cuales diez (10) serán a estaciones del grupo PRIMARIAS y diez (10) a estaciones del grupo SECUNDARIAS que cuenten con equipos TDT, en cada una de las visitas se debe adelantar un protocolo de pruebas y verificaciones técnicas que serán definidas por RTVC, también se debe diligenciar el Formato de visita y acta de visita, documentos que serán suministrados por RTVC durante las dos primeras semanas de ejecución del contrato de interventoría. El cronograma de visitas de seguimiento será enviado por el contratista interventor a RTVC mensualmente y se hará llegar dentro de los tres primeros días hábiles del mes durante el cual se van a ejecutar las visitas, y deberá ser aprobado por el Supervisor del contrato antes de iniciar su ejecución.

Nota: La cantidad de visitas podrá aumentar de conformidad con el despliegue de estaciones implementadas en los proyectos ligados a los planes de expansión de la red de radio y televisión que RTVC defina. Por cada 10 estaciones nuevas, se deberá visitar al menos una (1) estación adicional.

2.2. Económico.

Dentro del marco económico es necesario comprender como está constituido y agremiado en el territorio nacional, dentro de las agremiaciones en el territorio nacional es posible encontrar las siguientes:

Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL
Cámara de Fedemetal de la ANDI
Sociedad Colombiana de Ingenieros
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL

Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV

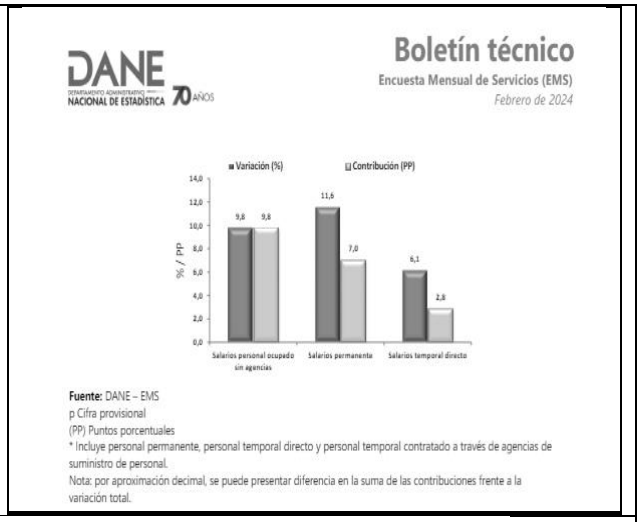
2.2.1. Variables económicas que afectan el sector.

Algunos indicadores económicos, que podemos observar para identificar las variables que afectan o incentivan el sector de "Actividades profesionales científicas y técnicas" corresponde al comportamiento del IPC, la tasa de desempleo, los ingresos nominales y el personal ocupado entre otras. Para RTVC es de gran importancia analizarla y conocerlas para que aporten a la contratación que se está realizando.

ENTIDAD	ANALISIS	ESTADÍSTICA
DANE- Boletín Sectores Del DANE: **Actividades profesionales científicas y técnicas**	Mediante el boletín técnico del 14 de junio de 2024 que refiere el comportamiento del mes de abril de 2024 el sector de servicios y su evolución en el corto plazo del mismo año muestra los siguientes resultados:[1] En abril de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2023. En abril de 2024, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2023. En abril de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023. De acuerdo con la Encuesta Mensual de en En abril de 2024, Actividades profesionales científicas y técnicas registraron una variación negativa de -4,0% en el personal ocupado, con respecto a los ingresos nominales incrementos de 13,7% y en el subsector de salarios se registraron un crecimiento de 10,4%, en comparación con abril de 2023. Lo anterior indica que el sector al cual pertenece el actual objeto presenta variación en tendencia de aumento, al ser comparado con el mismo periodo de 2023, en el ingreso nominal y salarios no obstante, en cuanto al personal ocupado total se registraron disminución decreciendo en -4% por lo anterior se	**Encuesta Mensual de Servicios (EMS)** **Abril de 2024** **Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios** **Total nacional** **Abril 2024[P] / abril 2023**  **Fuente:** DANE – EMS

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

pretende incentivar con este proceso al crecimiento de este subsector de la economía.



DANE NACIONAL DE ESTADÍSTICA 70 AÑOS

Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Febrero de 2024

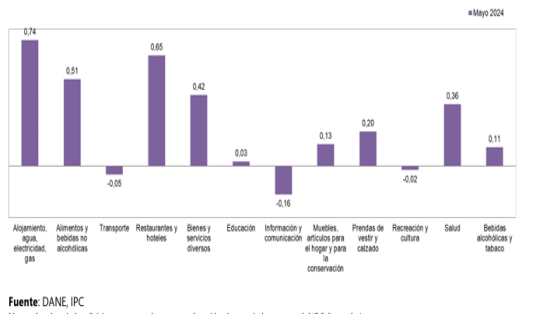
Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Abril 2024[p] / abril 2023

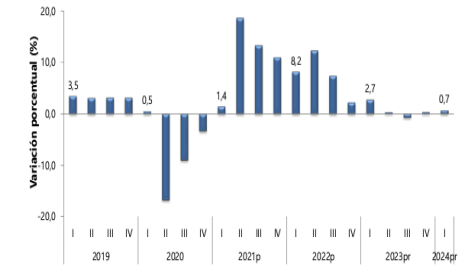
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,1	5,5	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,8	16,1	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,8	0,6	0,2	0,1
J	División 58	Actividades de edición	2,5	0,7	2,3	-0,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-35,8	-16,5	-16,4	-2,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,8	9,2	0,0	-2,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,9	0,9	-3,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,8	1,8	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	4,2	1,6	0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,7	14,0	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,3	8,5	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,5	7,3	0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,9	-4,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,5	10,4	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,7	10,9	0,1	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	20,8	20,9	-0,3	0,2

DANE- IPC	El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su información técnica de fecha 11 de mayo de 2024, que refiere el comportamiento del IPC del mes de mayo de 2024 informa:[2] En mayo de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,43%, la variación año corrido fue 3,78% y la anual 7,16%. En mayo de 2024 la variación anual del IPC fue 7,16%, es decir, 5,20 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 12,36%. El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2024 (0,43%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%) y Restaurantes y hoteles (0,65%). Variación año corrido (enero - mayo de 2024) Entre enero y mayo de 2024 la variación del IPC Total fue 3,78%. Esta variación fue menor en 2,05 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,83%.	**Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)** **Total, nacional** **2023 - 2024 (mayo)** **Fuente:** DANE, IPC. **Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)** **Por Divisiones** **2024 (mayo)** **Fuente:** DANE, IPC

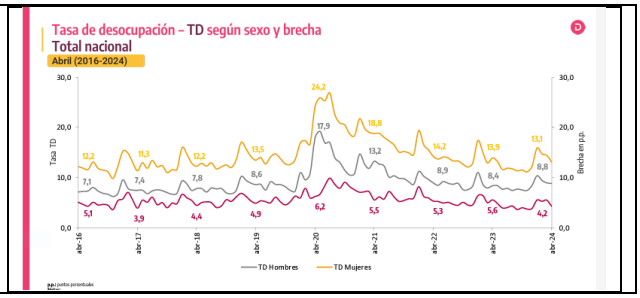
IPC	Mayo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,43	**0,43**	5,83	**3,78**	12,36	**7,16**



[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

DANE PIB participación	En cuanto al primer trimestre del año 2024, el Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con el boletín de fecha 15 de febrero de 2024 refiere lo siguiente**:** En primer trimestre de 2024pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 1,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. En el primer trimestre de 2024pr, el PIB en su serie original crece 0,7% respecto al mismo periodo del año anterior. La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del primer trimestre de 2024pr es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que crece 5,3% y contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.	**En el primer trimestre de 2024pr el Producto Interno Bruto de Colombia crece 0,7%[1]** Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB) Tasa de crecimiento anual en volumen[1] 2019-I / 2024pr-I  Fuente: DANE, PIB_T
DANE Tasa de desempleo	La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), publicada el DANE el 31 de mayo de 2024, tiene por objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país[3], lo informa lo siguiente: En abril de 2024, la tasa de desocupación en el total nacional fue de 10,6 %, mientras que para el mismo mes del año anterior fue del 10,7 %. Entre tanto, para las trece ciudades y áreas metropolitanas, en el cuarto mes de 2024, fue de 10,3 %. • La tasa de desocupación para el total nacional en abril de 2024 fue del 13,1 % para las mujeres, mientras que la de los hombres fue del 8,8 %, con una brecha de género de 4,2 puntos porcentuales (p.p.). • En el trimestre móvil febrero - abril de 2024, la tasa de desocupación a nivel nacional fue de 11,2 % (variación estadísticamente significativa). La tasa global de participación fue del 63,9 % y la tasa de ocupación fue del 56,7 % (variación estadísticamente significativa).	**En abril de 2024, la tasa de desocupación en el total nacional fue del 10,6 % y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 10,3 %** Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) Abril 2023 y 2024 **Tasas (%)** / **Total Nacional** / **Total 13 ciudades y áreas metropolitanas** Abril 2023 / Abril 2024 / Abril 2023 / Abril 2024 TGP: 64,6 / **64,0** / 65,9 / **66,6** TO: 57,7 / **57,2** / 58,6 / **59,7** TD: 10,7 / **10,6** / 11,1 / **10,3** TS: 8,1 / **8,4** / 8,1 / **8,1** Fuente: DANE, GEIH.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

	• En el trimestre móvil febrero - abril de 2024, la tasa de desocupación a nivel nacional para las mujeres fue del 14,1 % y la de los hombres fue del 9,1 % (variación estadísticamente significativa), con una brecha de 5,0 p.p.	

2.2.2. Cadena de producción y distribución, materias primas.

La cadena de producción se describe a continuación:

La cadena de producción y distribución para la prestación de los servicios de Interventoría al contrato de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos; se inicia con la creación de empresas que cuentan con personal administrativo, técnico, ambiental y legal que cuentan con el conocimiento y la experticia orientadas a supervisar la ejecución y los resultados de las empresas dedicadas a contratar la venta de servicios y/o labores de administración, operación y mantenimiento de redes de telecomunicaciones incluyendo servicios para radio y televisión radiodifundida. Estas mismas empresas que venden los servicios de consultoría y/o de interventoría son las encargadas de comercializar sus servicios y son quienes presentan a las empresas del sector público las ofertas económicas o cotizaciones para las necesidades propias de cada empresa y en caso de serles asignados estos contratos se encargan de ejecutar las diferentes actividades y procedimientos necesarios, en aras de cumplir con las obligaciones generales y específicas exigidas por el contratante, al finalizar se consigue que se cumplan correctamente las obligaciones contractuales exigidas a las empresas contratadas para que realicen las actividades y/o procesos que garantizan que la Infraestructura técnica de telecomunicaciones permanezcan funcionando dentro de os niveles de disponibilidad requeridos. Al contar con empresas encargadas a realizar la interventoría y/o supervisión al contrato de AOM de la red de RTVC se garantiza el cubrimiento y el funcionamiento de los servicios de radio, tv analógica, TDT de acuerdo con los indicadores de disponibilidad y acuerdos de niveles de servicio exigidos



2.3. Aspecto Técnico.

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas y sus detalles se encuentran descritas con las condiciones técnicas y tecnológicas del proceso:

2.3.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación

DESCRIPCION	NECESIDAD DE RTVC
Cambios Tecnológicos	No implica cambio tecnológico; el objeto implica es la interventoría integral del Contrato de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura de emisión y transmisión de RTVC.
Experiencia del Oferente	El proponente deberá acreditar experiencia en actividades relacionadas con la interventoría de proyectos de telecomunicaciones y/o eléctricos y/o civiles en máximo tres (3) contratos terminados, dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección y que además cumplan con las siguientes condiciones: • La sumatoria de los valores relacionados en las certificaciones que acreditan lo solicitado, debe ser mayor o igual al doscientos por ciento (200%) del Presupuesto Oficial del presente Proceso de Selección, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV del año 2024. • Por lo menos uno de los contratos debe tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente Proceso de Selección, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV del año 2024. • Por lo menos uno de los contratos debe acreditar la interventoría a proyectos de Administración, Operación y Mantenimiento en los cuales se hayan intervenido componentes de telecomunicaciones y/o eléctricos y/o civiles y que haya sido ejecutado en más de un departamento simultáneamente.

Capacidad Instalada. (Infraestructura)	En desarrollo del objeto contractual, la interventoría se llevará a cabo sobre las actividades necesarias para la correcta ejecución del Contrato de Administración, Operación y Mantenimiento de las 304 estaciones que conforman la red de transmisión de RTVC y que están distribuidas de la siguiente manera: treinta y nueve (39) estaciones primarias, la estación CAN en Bogotá, doscientos veintidós (222) estaciones secundarias distribuidas en ciento cuarenta y seis (146) estaciones secundarias analógicas y/o radio, dos (2) estaciones secundarias repetidoras TDT y setenta y cuatro (74) estaciones secundarias con TDT, siete (7) estaciones de radio AM, seis (6) cabeceras regionales TDT, tres (3) estaciones de microondas y veintiséis (26) estudios descentralizados de radio en las siguientes localidades: Bucaramanga, Medellín, Manizales, Pasto, San Andrés, Villavicencio, Valledupar, Quibdó, Ituango, Chaparral, Convención, San Jacinto, Fonseca, Cali, Barranquilla, Arauquita, El Tambo, Bojayá, Algeciras, Puerto Leguízamo, Florida, Mesetas, Fundación, San José del Guaviare, San Vicente y Tumaco.
Capacidad Instalada. (Mano de Obra)	EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO El Contratista debe contar con el equipo humano mínimo requerido con disponibilidad del 100% del tiempo al proyecto para el correcto desarrollo de las actividades de Interventoría del contrato a supervisar. El equipo humano mínimo deberá estar integrado por el siguiente personal: NOMBRE: Director de proyecto CANTIDAD: Mínimo 1 PERFIL: Ingeniero de telecomunicaciones y/o electrónico y/o ingeniero electricista y/o ingeniero civil • Experiencia profesional general mínima de quince (15) años a partir de la expedición de su matrícula profesional debe contar con experiencia específica en actividades y/o interventoría de administración, operación y mantenimiento de componentes de Telecomunicaciones y/o eléctricos y/o civiles, en por lo menos un contrato, exceptuando para carreras afines a la ingeniería y salud a quienes se les computará la experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional NOMBRE: Coordinador técnico CANTIDAD: Mínimo 1 PERFIL: Ingeniero de telecomunicaciones y/o ingeniero electrónico y/o ingeniero electricista, y/o ingeniero civil:

	• Experiencia general mínima de diez (10) años, acorde a lo definido en el Decreto Ley 019 de 2012 (Ley antitrámites) exceptuando para carreras afines a la ingeniería y salud a quienes se les computará la experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia especifica en: • coordinación de equipos de trabajo en proyectos de operación y/o mantenimiento de redes de transmisión de radiofrecuencia y/o televisión y/o radio y/o telecomunicaciones y/o civiles o coordinando interventorías de proyectos de administración, operación y mantenimiento de componentes de Telecomunicaciones y/o eléctricos y/o civiles, en por lo menos un contrato, acorde a lo definido en el Decreto Ley 019 de 2012 (Ley antitrámites) exceptuando para carreras afines a la ingeniería y salud a quienes se les computará la experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional. NOMBRE: Profesional de Transmisión Radio y Televisión y TDT CANTIDAD: Mínimo 1 PERFIL: • Ingeniero electrónico y/o ingeniero eléctrico y/o ingeniero de telecomunicaciones • Experiencia profesional de mínimo diez (10) años, acorde a lo definido en el Decreto Ley 019 de 2012 (Ley antitrámites) exceptuando para carreras afines a la ingeniería y salud a quienes se les computará la experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional. • Experiencia especifica en el mantenimiento de equipos de transmisión de televisión terrestre radiodifundida y/o radiodifusión sonora, así mismo se requiere que cuente con la suficiente experticia para realizar la verificación, supervisión y control del diagnóstico, atención y solución de fallas relacionadas con el servicio de radio y televisión. NOMBRE: Profesional en Ingeniería Eléctrica CANTIDAD: Mínimo 1 PERFIL: Ingeniero eléctrico y/o ingeniero electricista y/o ingeniero electrónico: • Experiencia general superior a diez (10) años, acorde a lo definido en el Decreto Ley 019 de 2012 (Ley anti trámites) exceptuando para carreras afines a la ingeniería y salud a quienes se les computará la experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica mínima de tres (3) años en diagnóstico y solución de fallas de plantas eléctricas, UPS, transformadores, transferencias automáticas, reguladores, acometidas, tableros de distribución, equipos de aire acondicionado, sistemas de alimentación de energía y potencia en estaciones de telecomunicaciones. NOMBRE: Profesional en Obras civiles CANTIDAD: Mínimo 01

	PERFIL: Ingeniero civil • Experiencia general superior a diez (10) años, acorde a lo definido en el Decreto Ley 019 de 2012 (Ley antitrámites) exceptuando para carreras afines a la ingeniería y salud a quienes se les computará la experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional. • Experiencia específica mínima de tres (3) años en construcciones, interventoría o mantenimiento de infraestructura civil de cuyas actividades hayan contemplado componentes de telecomunicaciones y/o sistemas eléctricos y/u obras civiles. NOMBRE: Asesor Ambiental - HSE CANTIDAD: Mínimo 01 Perfil • Ingeniero ambiental y/o ingeniero ambiental y sanitario • Experiencia profesional mínima de tres (3) años, con conocimientos en gestión de residuos peligrosos y planes de manejo ambiental. • Experiencia específica de un (1) año en gestión ambiental de por lo menos un proyecto cuyas actividades hayan contemplado componentes de telecomunicaciones y/o sistemas eléctricos y/u obras civiles. NOTAS: • Cualquier integrante o la totalidad del equipo humano mínimo del contratista, deberá acudir a las reuniones de manera presencial citadas en cualquier momento del contrato por parte de RTVC. • Las traducciones al idioma español de los documentos o certificaciones que se presenten con la propuesta deberán estar acompañadas del documento en el idioma original.
Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. EL CONTRATISTA deberá validar el inventario recibido por parte del contratista de AOM objeto a vigilar; luego, tendrá hasta tres (03) meses para realizar la liquidación del contrato objeto de vigilancia.
Tiempos de Entrega	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. EL CONTRATISTA deberá validar el inventario recibido por parte del contratista de AOM objeto a vigilar; luego, tendrá hasta tres (03) meses para realizar la liquidación del contrato objeto de vigilancia.
Lugar de Ejecución del Contrato	El domicilio contractual será en la carrera 45 No. 26-33 de Bogotá, y las actividades contractuales deberán adelantarse a nivel nacional en las estaciones relacionadas en el ANEXO - ESTACIONES RTVC AOM 2024.

Forma de pago	Los servicios de interventoría prestados por el contratista serán desembolsados por RTVC de la siguiente forma: Se pagará al Contratista el valor del contrato en pesos colombianos de la siguiente manera: Pagos mensuales iguales durante la ejecución del contrato a supervisar, los cuales se harán a partir del vencimiento de cada mes de ejecución de este contrato, previa aprobación del Supervisor del contrato, posterior a presentación de los informes mensuales de seguimiento a los contratos de AOM. Como requisito al primer pago, el contratista deberá allegar: a) Verificación y actualización del inventario en el cual se liste la totalidad de los bienes que conforman la infraestructura pública de emisión, transporte y transmisión de radio y televisión para su operación, administración y mantenimiento. Nota: El primer pago será proporcional al tiempo en el que se inicie la gestión por el contratista. Como requisito al último pago, el contratista deberá allegar: a. Acta de entrega del inventario por parte del contratista al finalizar el contrato, de acuerdo con el procedimiento establecido. b. Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita por la Interventoría y el ejecutor del Contrato de Administración, Operación y Mantenimiento, para aprobación y firma por parte de RTVC. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se realizarán previa presentación de la solicitud de pago, presentación de la factura y/o factura equivalente, informe de actividades realizadas (Informe de gestión), certificación de cumplimiento expedida a satisfacción por el supervisor del contrato y certificación que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales. Para el último pago se requerirá la suscripción del Acta de Finalización y/o Recibo de los Trabajos del contrato PARÁGRAFO SEGUNDO: Para los efectos de los pagos o desembolsos a favor del Contratista, se atenderán y observarán las disposiciones contenidas en la Circular No. 010 de 2021 de septiembre de 2021, modificada parcialmente por Circular No. 004 de 2022, las cuales se encuentran publicadas en la página web de RTVC, o aquella que la sustituya, adicione o modifique. PARÁGRAFO TERCERO: El presente contrato será susceptible de suscripción del Acta de liquidación en virtud de lo consagrado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, artículo 217 del Decreto 0019 de 2012 y la Circular No. 01 de 2012 expedida por la Oficina Asesora Jurídica y a lo establecido en el Manual de Contratación de -RTVC y las demás normas vigentes sobre la materia. PARÁGRAFO CUARTO: Todos los pagos acá relacionados incluyen todos y cada uno de los impuestos y demás costos que se incurran en el presente proyecto. En este sentido, el valor de dichos pagos será el máximo valor cobrado por el Contratista.

<table>
<tr><td>Cláusula de Confidencialidad</td><td>SI () Adjuntarla según como Anexo.
No (X)</td></tr>
<tr><td>Presupuesto Estimado del Contrato</td><td>
Para determinar el valor estimado de la presente contratación, se tomó como referencia el numeral 3.6.1 del Manual de Contratación Interna de RTVC el cual establece lo siguiente:

"Para elaborar el estudio de mercado deberá realizar un análisis de los diferentes precios que se registren en el mercado de los bienes o servicios a contratar. Podrán realizar el estudio de mercado, haciendo uso de uno o varios de los mecanismos que se señalan a continuación:

a. Solicitud de cotizaciones: Cuando se emplee la modalidad de solicitud de cotizaciones, las mismas se deben requerir remitiendo a los interesados toda la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que proyecten el valor del servicio o del bien correspondiente".

Para determinar el valor del presupuesto oficial para este proceso de selección, se desarrolló un estudio de mercado, invitando a cotizar los proveedores de servicios de interventorías y/o consultorías en el sector de las telecomunicaciones a través de la plataforma Secop II. Se recibieron seis (6) cotizaciones de las empresas KBT S.A.S., PROASINGEN S.A.S., ANDRÉS BELTRÁN FLOREZ, R.L MIRS LATINOAMERICA S.A.S, CONSULTEL S.A.S. BIC y GAMMA INGENIEROS S.A.S.

El valor techo se determinó verificando los valores del tipo de servicio, y el presupuesto se realizó mediante formula aritmética "mediana" y la desviación estándar, aplicado al valor cotizado por mes para la propuesta de una duración del contrato de 7 meses junto con el precio histórico extraído de las bases de datos de RTVC. Los valores se relacionan a continuación:

<table>
<tr><th>Valor mes</th><th>Número de meses</th><th>Presupuesto Oficial</th></tr>
<tr><td>$779.022.134</td><td>2,5</td><td>$1.947.555.335</td></tr>
</table>

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto oficial del presente proceso de selección se estima por valor de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CIENCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.947.555.335). incluido IVA

En el presupuesto estimado se entiende incluido el valor de todos los costos directos e indirectos y de todos los tributos nacionales y territoriales que se causen por el hecho de su celebración, su ejecución y liquidación.
</td></tr>
<tr><td>Otros</td><td>N/A</td></tr>
</table>

2.4. Aspecto Regulatorio

Dentro de este estudio de sector es de gran importancia resaltar y nombrar la normatividad aplicable que fundamenta y reglamenta la puesta en marcha del proceso de contratación que RTVC adelanta.

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución política de Colombia 1991	Norma Superior
Resolución 0051 del 27 de febrero de 2024	"Por medio de la cual se modifica y actualiza el Manual de Contratación de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC"
LEY 489 de 1998 (Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 910 de 2000)	"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".
Decreto 410 de 1971	Código de Comercio
Ley 80 de 1993	Estatuto General de la Contratación. (En lo que aplique de conformidad con el Manual de Contratación de RTVC).
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 199.3. (En lo que aplique de conformidad con el Manual de Contratación de RTVC).
Ley 1437 de 2011	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Ley 1480 de 2011	"Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".
Ley 1273 de 2009	"Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos" - y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".
Ley Estatutaria 1581 de 2012 (Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013)	"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
Estatuto Tributario	Las normas que regulan a las empresas que prestan este tipo de servicios, están contempladas en el Estatuto Tributario en el que se establecen los lineamientos para los gravámenes en materia comercial.

Decreto 1082 de 2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el decreto único reglamentario del sector de la función pública decreto Nº 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en la materia de tecnologías información y las comunicaciones.
Ley 2195 de 2022	En todo lo aplicable al presente proceso de selección y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia
Ley 2069 de 2020	"Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia. y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia"
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones

2.5. Otros

Se debe tener en cuenta las siguientes políticas de RTVC[4] a fin de lograr el mejor desempeño desde que inicia y termina la prestación del servicio a contratar:

- **Política Operacional de Gestión financiera:** Permite controlar las acciones que en materia de gestión financiera se deben llevar a cabo en RTVC.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

A continuación, se presenta el conocimiento de los proveedores, lo que permite a la entidad conocer algunas de las características de las empresas que participa en el estudio de mercado. El análisis de la oferta permite determinar aspectos técnicos, jurídicos, y financieros que facilitan a RTVC y los factores diferenciales, que se deberán cumplir.

[4] https://www.kawak.com.co/RTVC/gst_documental/doc_visualizar.php?v=771&m=88

3.1 Determinación de los Oferentes

Con el fin de conocer el oferente del bien, obra o servicio y el sector de quien ofrece el servicio, se presenta el cuadro de conocimiento:

1. CONOCIMIENTO DE LOS PROVEEDORES

Información del proveedor	**Nombre de la Empresa o Razón Social**	KBT S.A.S		
	Nit / Rut	900319755-8		
	Ubicación de la Empresa	AK 15 No. 80-80 OF. 301		
	Datos de Contacto	YASMIN HERNANDEZ GOMEZ		
	Correo Electrónico	info@kbtsas.com		
	Nacionalidad de la empresa	COLOMBIANA		
	Experiencia en años	16		
	Tamaño de la Empresa	Grande () Mediana (X) Pequeña () Micro()		
	Bien o Servicio Ofertado	Prestación de servicios profesionales de asesoría, consultoría, administración, supervisión y/o Interventorías integrales en las áreas o sectores de telecomunicaciones		
	Fabricante y/o Distribuidor y/o servicios	SERVICIOS		
Conocimiento de la Dinámica de Producción	Fabricante y/o Distribuidor		Servicios	
	Insumos Nacionales o Extranjeros		**Producto Nacional o Importado**	
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad		**Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad**	
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	Propio () Tercerizado ()	**El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio**	Propio () Tercerizado ()
	Cuál es el costo del transporte	Costo () No tiene Costo ()	**Cuál es el costo del transporte**	Costo () No tiene Costo ()
	Horarios de Atención		**Horarios de Atención**	
	Cuenta con Inventario Disponible	SI () NO ()	**Cuenta con Inventario Disponible**	SI () NO ()
	Describa la Cantidad de Inventario		**Describa la Cantidad de Inventario**	
	Capacidad de Distribución	Nacional () Local ()	**Capacidad de Distribución**	Nacional () Local ()

Producto Terminado (Decreto 680 de 2021) Proceso de Selección)	Productos y/o Servicios Terminados: **Marque con una X el origen de los bienes y/o servicios si son nacional y/o extranjero y/o mixto**	**Extranjero ()**	**Nacional (X)**	**Mixto ()**
	Mano de obra (Marque con una X si el personal que presta el servicio es de origen nacional y/o Extranjero y/o Mixto e indicar el % de participación	Extranjero ()	**Nacional (X)**	**Mixto ()**
		% Participación ____	% Participación 100 %	% Participación ____
Ley 2069 de 31 diciembre de 2020	LEY DE EMPRENDIMIENTO **Se requiere la siguiente información de conformidad con la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021.** Maque con una (x) si su empresa se encuentra clasificada dentro de alguno (s) de los siguientes criterios	Emprendimientos nacionales	Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición (X)	Tiempo de experiencia **A partir del inicio de la norma**
		Empresas de mujeres domicilio nacional	Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición (X)	Tiempo de experiencia **A partir del inicio de la norma**
		Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()	No. De empleados _____
Información Histórica	**Contrató Antes con Entidades Públicas**	SI **(X)** NO **()**		
	Contrató Antes con RTVC	SI **(X)** NO **()**		
	Relacione el/los Números # de Contratos	Contrato No. 1629-2019 Contrato No. 1815 de 2020		
	Escriba el Ultimo	Contrato No. 1815 de 2020		

Información del proveedor	**Nombre de la Empresa o Razón Social**	PROASINGEN SAS
	Nit / Rut	901572522-5
	Ubicación de la Empresa	Carrera 46 # 146-52 Oficina 284 C.C Mazuren
	Datos de Contacto	3156864626

	Correo Electrónico	proasingen@gmail.com		
	Nacionalidad de la empresa	Colombiana		
	Experiencia en años	2 creada, mas de 20 años con la experiencia de los socios ley 1150 de 2007 decreto 1082 de 2015		
	Tamaño de la Empresa	Grande () Mediana () Pequeña () Micro(X)		
	Bien o Servicio Ofertado	Servicios de ingeniería civil y construcción		
	Fabricante y/o Distribuidor y/o servicios	Servicios		
Conocimiento de la Dinámica de Producción	Fabricante y/o Distribuidor		Servicios	
	Insumos Nacionales o Extranjeros		**Producto Nacional o Importado**	Servicios de Ingeniería civil y construcción de obras
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad		**Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad**	mes
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	Propio () Tercerizado ()	**El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio**	Propio (X) Tercerizado ()
	Cuál es el costo del transporte	Costo () No tiene Costo ()	**Cuál es el costo del transporte**	Costo () No tiene Costo (X)
	Horarios de Atención		**Horarios de Atención**	
	Cuenta con Inventario Disponible	SI () NO ()	**Cuenta con Inventario Disponible**	SI () NO (X)
	Describa la Cantidad de Inventario		**Describa la Cantidad de Inventario**	
	Capacidad de Distribución	Nacional () Local ()	**Capacidad de Distribución**	Nacional (X) Local ()
Producto Terminado (Decreto 680 de 2021) Proceso de Selección)	Productos y/o Servicios Terminados: **Marque con una X el origen de los bienes y/o servicios si son nacional y/o extranjero y/o mixto**	**Extranjero ()**	**Nacional (X)**	**Mixto ()**
	Mano de obra (Marque con una X si el personal que presta el servicio es de origen nacional y/o Extranjero y/o Mixto e indicar el % de participación	Extranjero ()	**Nacional (X)**	**Mixto ()**
		% Participación ____	% Participación ____	% Participación ____
Ley 2069 de 31	LEY DE EMPRENDIMIENTO	Emprendimientos nacionales	Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición (X)	Tiempo de experiencia **2**

	Se requiere la siguiente información de conformidad con la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021. Maque con una (x) si su empresa se encuentra clasificada dentro de alguno (s) de los siguientes criterios	Empresas de mujeres domicilio nacional	Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()	Tiempo de experiencia _____
		Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()	No. De empleados _____
Información Histórica	**Contrató Antes con Entidades Públicas**	SI **(X)** NO **()**		
	Contrató Antes con RTVC	SI **()** NO **(X)**		
	Relacione el/los Números # de Contratos	N/A		
	Escriba el Ultimo	N/A		

Información del proveedor	**Nombre de la Empresa o Razón Social**	ANDRES BELTRÁN FLOREZ		
	Nit / Rut	79.869058-4		
	Ubicación de la Empresa	VDA RIO GRANDE VILLA ALEJANDRIA CA 13 B MUNICIPIO: CAJICÁ (CUNDINAMARCA)		
	Datos de Contacto	ANDRES BELTRÁN FLOREZ		
	Correo Electrónico	BELTRAN_F@YAHOO.COM		
	Nacionalidad de la empresa	Colombiana		
	Experiencia en años	10 años		
	Tamaño de la Empresa	Grande () Mediana () Pequeña () Micro (x)		
	Bien o Servicio Ofertado	INTERVENTORIA INTEGRAL		
	Fabricante y/o Distribuidor y/o servicios	**Servicios**		
Conocimiento de la Dinámica de Producción	Fabricante y/o Distribuidor		Servicios	X
	Insumos Nacionales o Extranjeros		**Producto Nacional o Importado**	**Nacional**
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad		**Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad**	

	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	Propio () Tercerizado ()	**El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio**	Propio () Tercerizado ()
	Cuál es el costo del transporte	Costo () No tiene Costo ()	**Cuál es el costo del transporte**	Costo () No tiene Costo ()
	Horarios de Atención		**Horarios de Atención**	
	Cuenta con Inventario Disponible	SI () NO ()	**Cuenta con Inventario Disponible**	SI () NO ()
	Describa la Cantidad de Inventario		**Describa la Cantidad de Inventario**	
	Capacidad de Distribución	Nacional () Local ()	**Capacidad de Distribución**	Nacional () Local ()
Producto Terminado (Decreto 680 de 2021) Proceso de Selección)	Productos y/o Servicios Terminados: **Marque con una X el origen de los bienes y/o servicios si son nacional y/o extranjero y/o mixto**	**Extranjero ()**	**Nacional ()**	**Mixto ()**
	Mano de obra (Marque con una X si el personal que presta el servicio es de origen nacional y/o Extranjero y/o Mixto e indicar el % de participación	Extranjero ()	**Nacional ()**	**Mixto ()**
		% Participación ____	% Participación ____	% Participación ____
Ley 2069 de 31 diciembre de 2020	LEY DE EMPRENDIMIENTO **Se requiere la siguiente información de conformidad con la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021.** Maque con una (x) si su empresa se encuentra clasificada dentro de alguno (s) de los siguientes criterios	Emprendimientos nacionales	Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()	Tiempo de experiencia _____
		Empresas de mujeres domicilio nacional	Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()	Tiempo de experiencia _____
		Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()	No. De empleados _____
Información Histórica	**Contrató Antes con Entidades Públicas**	SI **()** NO **()**		
	Contrató Antes con RTVC	SI **()** NO **()**		

	Relacione el/los Números # de Contratos	
	Escriba el Ultimo	

Información del proveedor	**Nombre de la Empresa o Razón Social**	MIRS LATINOAMERICA S.A.S
	Nit / Rut	900.241.875-6
	Ubicación de la Empresa	BOGOTÁ D.C.
	Datos de Contacto	OMAR EDUARDO GARCIA C.C. 1.020.774.899 DE BOGOTÁ D.C OTÁ D.C. CEL: 3125729153
	Correo Electrónico	licitaciones@mirsla.co
	Nacionalidad de la empresa	COLOMBIANA
	Experiencia en años	15 AÑOS
	Tamaño de la Empresa	Grande () Mediana (X) Pequeña () Micro()
	Bien o Servicio Ofertado	INTERVENTORIA
	Fabricante y/o Distribuidor y/o servicios	PRESTADOR DE SERVICIO

Conocimiento de la Dinámica de Producción	Fabricante y/o Distribuidor		Servicios	
	Insumos Nacionales o Extranjeros		**Producto Nacional o Importado**	X
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad		**Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad**	N.A
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	Propio () Tercerizado ()	**El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio**	Propio (X) Tercerizado ()
	Cuál es el costo del transporte	Costo () No tiene Costo ()	**Cuál es el costo del transporte**	Costo ($5.000.000) No tiene Costo ()
	Horarios de Atención		**Horarios de Atención**	Lunes a Viernes – 8:00 a.m a 5:00 p.m
	Cuenta con Inventario Disponible	SI () NO ()	**Cuenta con Inventario Disponible**	SI (X) NO ()
	Describa la Cantidad de Inventario		**Describa la Cantidad de Inventario**	TODO SERVICIO PROFESIONAL
	Capacidad de Distribución	Nacional () Local ()	**Capacidad de Distribución**	Nacional (X) Local ()

Producto Terminado (Decreto 680 de 2021) Proceso de Selección)	Productos y/o Servicios Terminados: **Marque con una X el origen de los bienes y/o servicios si son nacional y/o extranjero y/o mixto**	**Extranjero ()**	**Nacional (X)**	**Mixto ()**
	Mano de obra (Marque con una X si el personal que presta el servicio es de origen nacional y/o Extranjero y/o Mixto e indicar el % de participación	Extranjero ()	**Nacional (X)**	**Mixto ()**
		% Participación ____	% Participación 100%	% Participación ____
Ley 2069 de 31 diciembre de 2020	LEY DE EMPRENDIMIENTO **Se requiere la siguiente información de conformidad con la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021.** Maque con una (x) si su empresa se encuentra clasificada dentro de alguno (s) de los siguientes criterios	Emprendimientos nacionales	Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición (X)	Tiempo de experiencia 15 AÑOS
		Empresas de mujeres domicilio nacional	Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición (X)	Tiempo de experiencia 5,5 AÑOS
		Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()	No. De empleados _____
Información Histórica	**Contrató Antes con Entidades Públicas**	SI **(X)** NO **()**		
	Contrató Antes con RTVC	SI **()** NO **(X)**		
	Relacione el/los Números # de Contratos	N/A		
	Escriba el Ultimo	N/A		

Información del proveedor)	**Nombre de la Empresa o Razón Social**	CONSULTORIAS EN TELECOMUNICACIONES SAS-BIC CONSULTEL SAS BIC
	Nit / Rut	800.113.636-1
	Ubicación de la Empresa	BOGOTÁ, D.C - COLOMBIA
	Datos de Contacto	RAFAEL GAMBOA ORTÍZ

	Correo Electrónico	consultel@consultel.com.co
	Nacionalidad de la empresa	COLOMBIANA
	Experiencia en años	33,39
	Tamaño de la Empresa	Grande () Mediana () Pequeña (X) Micro()
	Bien o Servicio Ofertado	SERVICIOS DE CONSULTEL S.A.S. – BIC RADIODIFUSIÓN SONORA • Servicio de Radiodifusión Sonora Comercial y Comunitaria. • Documentación para otorgamiento. • Solicitud de Modificación de Parámetros esenciales. Se garantiza la libre expresión y difusión de los contenidos de la programación y de la publicidad. SERVICIOS DE TELEVISIÓN ANÁLOGA Y DIGITAL • Actividades de verificación. • Matriz de obligaciones. • Vigilancia y control. • Interventorías adicionales Se realiza una consultoría que adelanta las actividades de revisión de la documentación, análisis, estudios, diagnósticos, verificaciones por aspecto o integrales, en las sedes de los operadores de televisión. COMUNICACIONES MÓVILES Y NO MÓVILES • Interventorías y Consultorías Integrales. • Verificación de Matriz de Obligaciones. • Interventorías Proveedores de Internet y Monitoreo servicios satelitales. Asesoría en el aseguramiento de las obligaciones reglamentarias y regulatorias en los aspectos técnicos, jurídicos y financieros que deben cumplir los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones Móviles y No Móviles. SERVICIOS DE TELEFONÍA • Actividades Generales. • Actividades de Verificación. • Matriz de Obligaciones. • Interventorías adicionales. Asesoría técnica en el ejercicio de la vigilancia, control y evaluación de las obligaciones legales reglamentarias y regulatorias, en los aspectos

		jurídicos, técnicos, administrativos y financieros que deben cumplir los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) del sector TIC No Móvil y los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones Móviles (PRSTM), en todo el territorio nacional. **SERVICIOS DIGITALES Y DE CONECTIVIDAD** Nuestros servicios digitales y de conectividad ofrecen: Verificación, asesoría y consultoría de conectividad para la gestión de internet, microondas, radio frecuencias, WIFI y otros ítems en diferentes sectores público y privado. INTERVENTORÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS • Vigilancia y Control. • Registros distritales automotor y no automotor. • Registro de tránsito y transporte SERVICIOS POSTALES • 4-72 • Consultorías e interventorías. • Asesorías. • Verificaciones en sitio. Realización de consultorías e interventorías para la verificación y cumplimiento en los aspectos jurídico, técnicos, administrativos y financieros que debe cumplir los operadores de servicios postales legalmente habilitados por el Min Tic, operadores de mensajería expresa, operadores postales de pago y operadores postales oficiales.
	Fabricante y/o Distribuidor y/o servicios	SERVICIOS

Conocimiento de la Dinámica de Producción	Fabricante y/o Distribuidor		Servicios	
	Insumos Nacionales o Extranjeros		**Producto Nacional o Importado**	NACIONAL
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad		**Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad**	SI
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	Propio () Tercerizado ()	**El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio**	Propio () Tercerizado (X)
	Cuál es el costo del transporte	Costo (N/A) No tiene Costo ()	**Cuál es el costo del transporte**	Costo (N/A) No tiene Costo ()
	Horarios de Atención		**Horarios de Atención**	8:00 A 17:00
	Cuenta con Inventario Disponible	SI () NO ()	**Cuenta con Inventario Disponible**	SI () NO (N/A)

	Describa la Cantidad de Inventario		**Describa la Cantidad de Inventario**	N/A
	Capacidad de Distribución	Nacional () Local ()	**Capacidad de Distribución**	Nacional (X) Local ()
Producto Terminado (Decreto 680 de 2021) Proceso de Selección)	Productos y/o Servicios Terminados: **Marque con una X el origen de los bienes y/o servicios si son nacional y/o extranjero y/o mixto**	**Extranjero ()**	**Nacional (X)**	**Mixto ()**
	Mano de obra (Marque con una X si el personal que presta el servicio es de origen nacional y/o Extranjero y/o Mixto e indicar el % de participación	Extranjero ()	**Nacional (X)**	**Mixto ()**
		% Participación ____	% Participación 100	% Participación ____
Ley 2069 de 31 diciembre de 2020	LEY DE EMPRENDIMIENTO **Se requiere la siguiente información de conformidad con la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021.** Maque con una (x) si su empresa se encuentra clasificada dentro de alguno (s) de los siguientes criterios	Emprendimientos nacionales	Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()	Tiempo de experiencia _____
		Empresas de mujeres domicilio nacional	Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()	Tiempo de experiencia _____
		Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()	No. De empleados _____
Información Histórica	**Contrató Antes con Entidades Públicas**	SI **(X)** NO **()**		
	Contrató Antes con RTVC	SI **(X)** NO **()**		
	Relacione el/los Números # de Contratos	1.- Contrato 198 de 2006 (en consorcio) 2.- Resoluciones 239 y 272 ambas de 2008 (en consorcio) 3.- Contrato 009 de 2009 (en consorcio) 4.- Contrato 118 de 2011 (en unión temporal) 5.- Contrato 302 de 2012 (en unión temporal) **6.-** Contrato 483 de 2014.		
	Escriba el Ultimo	Interventoría técnica, jurídica y financiera para el control y seguimiento de los trabajos producto del proceso de selección IA 02 de 2014, el cual consiste en "Contratar integralmente la Adquisición,Instalación y Puesta en Funcionamiento de los Sistemas de Transmisión de Televisión Digital		

		Terrestre - TDT para las estaciones de Cerro Neiva, Gabinete, La Pita, Montería, Planadas y Simón Bolívar, en el estándar DVB-T2, así como los sistemas eléctricos y las obras civiles requeridas para tal fin.

Información del proveedor	**Nombre de la Empresa o Razón Social**	GAMMA INGENIEROS S.A.S.		
	Nit / Rut	891.501.783-1		
	Ubicación de la Empresa	Bogotá D.C.		
	Datos de Contacto	3117333642 / 3167439106		
	Correo Electrónico	comercial@gammaingenieros.com		
	Nacionalidad de la empresa	Colombiana		
	Experiencia en años	41 años		
	Tamaño de la Empresa	Grande () Mediana (X) Pequeña () Micro()		
	Bien o Servicio Ofertado	Soluciones y Servicios de Ingenieria, Consultoría, Interventoría y Seguridad Informática en Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, servicios avanzados en Ciberseguridad y Data Center.		
	Fabricante y/o Distribuidor y/o servicios	Servicios		
Conocimiento de la Dinámica de Producción	Fabricante y/o Distribuidor		Servicios	
	Insumos Nacionales o Extranjeros		**Producto Nacional o Importado**	
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad		**Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad**	
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	Propio () Tercerizado ()	**El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio**	Propio () Tercerizado (X)
	Cuál es el costo del transporte	Costo () No tiene Costo ()	**Cuál es el costo del transporte**	Costo (X) No tiene Costo ()
	Horarios de Atención		**Horarios de Atención**	
	Cuenta con Inventario Disponible	SI () NO ()	**Cuenta con Inventario Disponible**	SI () NO (X)
	Describa la Cantidad de Inventario		**Describa la Cantidad de Inventario**	
	Capacidad de Distribución	Nacional () Local ()	**Capacidad de Distribución**	Nacional (X) Local ()
Producto Terminado (Decreto 680 de 2021)	Productos y/o Servicios Terminados: **Marque con una X el origen de los bienes y/o servicios si son nacional y/o extranjero y/o mixto**	**Extranjero ()**	**Nacional (X)**	**Mixto ()**
	Mano de obra (Marque con una X si el personal que presta el servicio es	Extranjero ()	**Nacional (X)**	**Mixto ()**

	de origen nacional y/o Extranjero y/o Mixto e indicar el % de participación	% Participación ____	% Participación 100 %	% Participación ____
Ley 2069 de 31 diciembre de 2020	LEY DE EMPRENDIMIENTO **Se requiere la siguiente información de conformidad con la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021.** Maque con una (x) si su empresa se encuentra clasificada dentro de alguno (s) de los siguientes criterios	Emprendimientos nacionales	Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición (X)	Tiempo de experiencia **2 años**
		Empresas de mujeres domicilio nacional	Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()	Tiempo de experiencia _____
		Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()	No. De empleados _____
Información Histórica	**Contrató Antes con Entidades Públicas**	SI **(X)** NO **()**		
	Contrató Antes con RTVC	SI **(X)** NO **()**		
	Relacione el/los Números # de Contratos	Contrato No. 2209 - 2022 Contrato No. 1720 - 2022 Contrato No. 1652 - 2020 Contrato No. 1629 - 2020		
	Escriba el Ultimo	Contrato 2445-2023		

Dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y a la Ley 1712 de 2014, Leyes de privacidad de la información, RTVC

FACTORES DIFERENCIALES

De conformidad con la información anterior y el análisis de proveedores se establece lo siguiente:

3.1.1 Ley 2069 Del 31 De diciembre De 2020

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 2069 del 2020, para el presente proceso se verificaron posibles MiPymes que podrían presentarse como oferentes pues el objeto de este se encuentra relacionado con su actividad económica, dentro de estas empresas podemos relacionar las siguientes:

Empresa	NIT	Tamaño

KBT S.A.S	900319755-8	Mediana
PROASINGEN SAS	901572522-5	Micro
ANDRES BELTRÁN FLOREZ	79869058-4	Micro
MIRS LATINOAMERICA S.A.S	900241875-6	Mediana
CONSULTORIAS EN TELECOMUNICACIONES SAS-BIC CONSULTEL SAS BIC	800113636-1	Pequeña
GAMMA INGENIEROS S.A.S.	891501783-1	Mediana

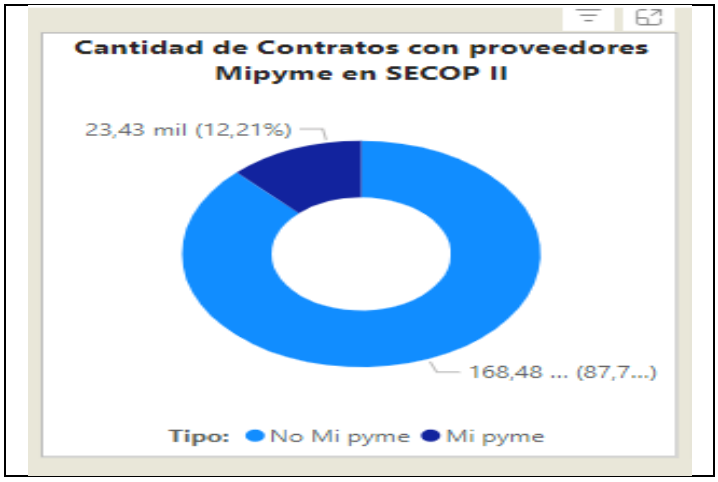
PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR: Los bienes objeto del presente proceso se encuentran identificados con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNS

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
81111500	Ingeniería de Software o hardware
81161700	Servicios de telecomunicaciones
80121700	Servicios de responsabilidad Civil
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

3.1.2 Decreto 1860 De 2021

Conforme se pudo evidenciar en el numeral anterior, el presente proceso presenta la posibilidad de participación de MiPymes lo que es concordante con el Decreto 1860 de 2021 en donde se establecen los lineamientos para garantizar la participación de este grupo empresarial en los procesos de contratación.

Por otro lado, de acuerdo con los datos arrojados en Colombia Compra Eficiente en su Modelo de Abastecimiento estratégico, se observa una clara participación de MiPymes del territorio nacional en los procesos de acuerdo con el código clasificador de bienes y servicios. estipulados dentro del presente proceso, se observa que entre los años 2017 a 2023 las contrataciones realizadas por las entidades y adjudicadas a MiPymes corresponde en un 12,21%



https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

3.1.3 Criterios Diferenciales Para Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Y Criterios Diferenciales Para Mipyme En El Sistema De Compras Públicas:

Dentro del análisis realizado a las empresas oferentes se puede determinar que solo cuatro (4) de las 6 empresas participantes confirmo que incluyen en sus empresas condiciones de apoyo en temas relacionados con emprendimientos nacionales, asi mismo dos (2), de las seis (6) referencian en su modelo apoyo en temas relacionados a Empresas de mujeres domicilio nacional, Lo anterior teniendo en cuenta la información remitida por medio de correo electrónico, según la Ley de Emprendimiento, de conformidad con la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021):

Teniendo en cuenta el resultado del Análisis del Sector y previo análisis del mercado, no resulta aplicable la ejecución de contratos por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

3.2. Análisis de la Oferta.

A continuación, se presenta las ofertas económicas participantes del estudio de mercado a fin de tener un referente de los posibles proveedores que pueden suministrar el servicio requerido para satisfacer la necesidad de la entidad.

El área técnica solicitante aporta las cotizaciones recibidas por medio de Invitación a cotizar a través de la plataforma Secop, conforme el plazo estimado.

En la verificación de las cotizaciones allegadas, se encuentra que la oferta de la empresa ANDRES HUMBERTO BELTRAN FLOREZ, cotizó el precio mensual del servicio por $ 750.000.000 y a su vez en letras SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, para tales efectos se solicitó aclaración o ajuste de la oferta al área técnica solicitante quien informa no obtener respuesta por parte del proveedor para actualizar la cotización, en ese sentido se toma la decisión de no incluir en el estudio esta oferta, en atención a que el valor mensual ofertado en letras no es concordante frente al estudio de mercado aportado.

los valores cotizados se muestran a continuación:

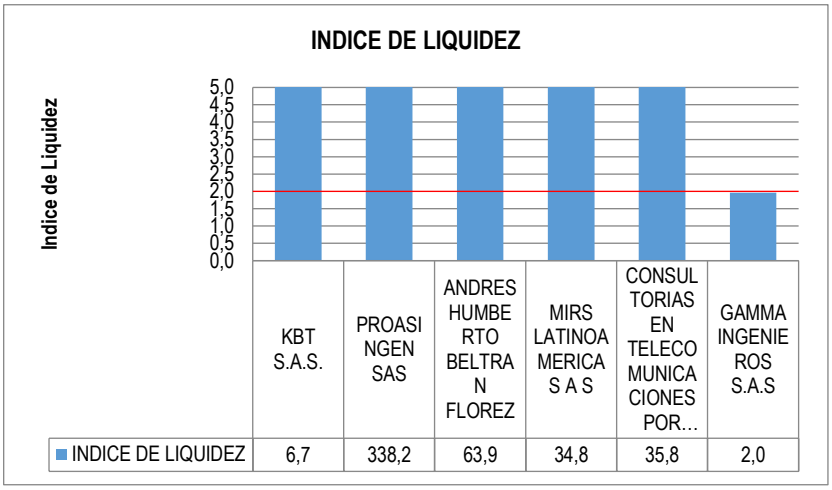
KBT S.A.S.		**PROASINGEN SAS**		**MIRS LATINOAMERICA SAS**		**CONSULTORIAS EN TELECOMUNICACIONES POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S. - SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC**		**GAMMA INGENIEROS S.A.S**	
Plazo (6 meses)	Plazo (7 meses)	Plazo (6 meses)	Plazo (7 meses)	Plazo (6 meses)	Plazo (7 meses)	Plazo (6 meses)	Plazo (7 meses)	Plazo (6 meses)	Plazo (7 meses)
1.206.630.488	1.274.952.862	900.000.000	863.000.000	845.000.000	970000000	1.192.000.000	1.192.000.000	986.700.000	938.400.000

3.3 Indicadores Financieros

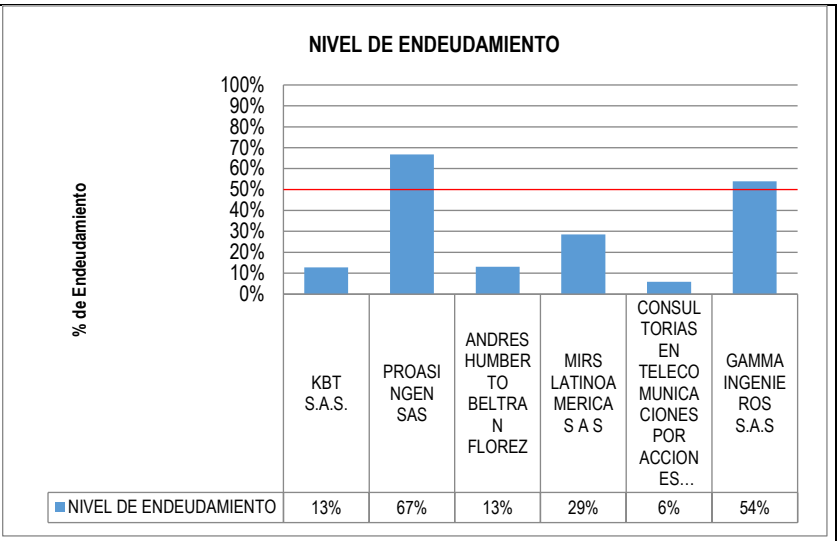
Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes que prestan el servicio a contratar, para cumplir cabalmente el objeto contractual, se solicita que la adjudicación del presente proyecto, se le haga a quien presente las condiciones para responder de manera eficiente y oportuna a las necesidades requeridas, con autonomía técnica, administrativa y financiera para satisfacer la necesidad de la entidad.
Por lo anterior, la definición de los indicadores financieros se realizó con base en el estudio de mercado aportado por el área técnica solicitante con el ánimo de conocer el comportamiento de este sector, lo que permite dar mayor pluralidad de oferentes.

Los estados financieros son aportados por el área solicitante, sin embargo, la información financiera de la empresa ANDRES HUMBERTO BELTRAN FLOREZ es tomada de la plataforma – RUES- Registro Único Empresarial.

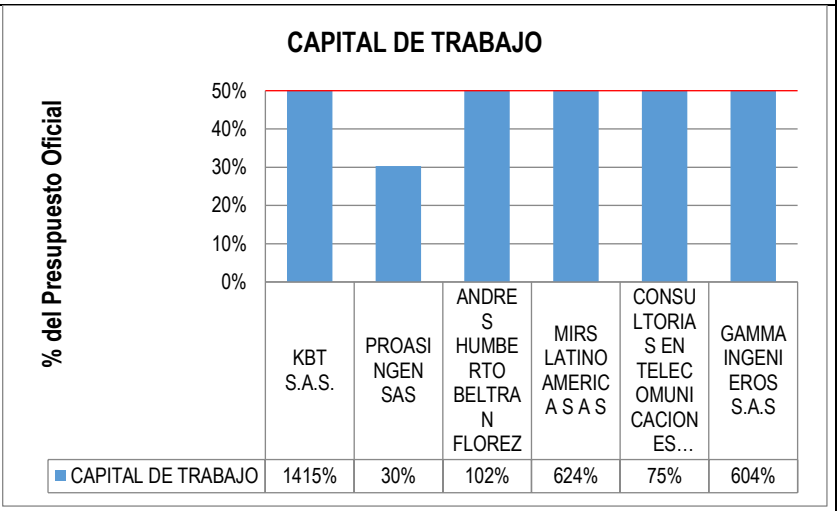
La información Financiera analizada es con corte 31 de diciembre de 2023 como se muestra a continuación:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	GRÁFICA
Índice de Liquidez ≥2,0	**L = Activo Corriente / Pasivo Corriente**	

INDICADORES FINANCIEROS	KBT S.A.S.	PROASINGEN SAS	ANDRES HUMBERTO BELTRAN FLOREZ	MIRS LATINOAMERICA S A S	CONSULTORIAS EN TELECOMUNICACIONES POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S. - SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC.	GAMMA INGENIEROS S.A.S
Indice de Liquidez	**6,71**	**338,2**	**63,9**	**34,8**	**35,8**	**2,0**

Nivel de Endeudamiento **≤0.50**	**NE = Pasivo Total / Activo Total**	

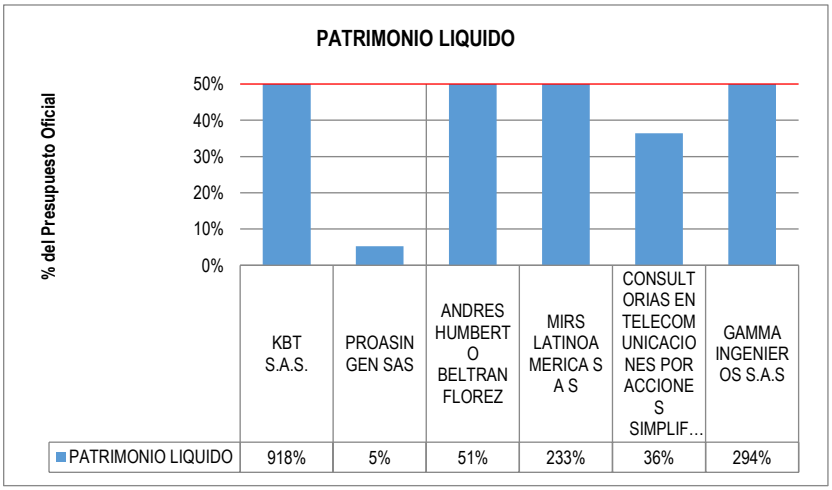
INDICADORES FINANCIEROS	KBT S.A.S.	PROASINGEN SAS	ANDRES HUMBERTO BELTRAN FLOREZ	MIRS LATINOAMERICA S A S	CONSULTORIAS EN TELECOMUNICACIONES POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S. - SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC.	GAMMA INGENIEROS S.A.S
% Porcentaje	**13%**	**67%**	**13%**	**29%**	**6%**	**54%**

Capital de Trabajo ≥50%	**CT = Activo corriente – Pasivo corriente**	

INDICADORES FINANCIEROS	KBT S.A.S.	PROASINGEN SAS	ANDRES HUMBERTO BELTRAN FLOREZ	MIRS LATINOAMERICA S A S	CONSULTORIAS EN TELECOMUNICACIONES POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S. - SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC.	GAMMA INGENIEROS S.A.S
Capital de Trabajo	**27.561.317.073**	**590.111.816**	**1.985.612.961**	**12.149.753.813**	**1.461.327.000**	**11.757.249.481**
%	**1415%**	**30%**	**102%**	**624%**	**75%**	**604%**

Patrimonio Líquido ≥50%

PL = Activo total – Pasivo total



INDICADORES FINANCIEROS	KBT S.A.S.	PROASINGEN SAS	ANDRES HUMBERTO BELTRAN FLOREZ	MIRS LATINOAMERICA S A S	CONSULTORIAS EN TELECOMUNICACIONES POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S. - SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC.	GAMMA INGENIEROS S.A.S
Patrimonio Liquido	**35.683.770.538**	**203.250.000**	**1.984.445.914**	**9.053.681.321**	**1.417.485.000**	**11.434.687.943**
%	**1933%**	**11%**	**108%**	**490%**	**77%**	**619%**

Los indicadores financieros relacionados en la tabla anterior son los mínimos que se deben cumplir, teniendo en cuenta el presupuesto oficial del proceso objeto de análisis, es decir, al proponente que se le adjudique deben cumplir con los porcentajes estipulados.

4 ESTUDIO DE LA DEMANDA.

En el estudio de la demanda se toma como referencia procesos históricos contractuales con similar objeto al proceso que se adelanta en la entidad, así como otras entidades Estatales. Esto con el propósito de definir si podemos incluirlo en el presente estudio y extraer la información pertinente al proceso de contratación.

4.1. Históricos de la contratación de RTVC.

Una vez revisado los históricos de la entidad se observa que se han realizado contrataciones similares al objeto de la presente contratación, los mismos se muestran a continuación:

HISTORICOS RTVC	
¿RTVC HA CONTRATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI ___ NO_X
OBJETO:	Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC, requiere contratar la interventoría integral técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para la verificación, control y seguimiento del contrato derivado de la Invitación Abierta 13 de 2020 cuyo objeto es: "Radio Televisión Nacional de Colombia- RTVC, requiere contratar la prestación de los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del contrato".
NOMBRE DEL CONTRATISTA	KBT S.A.S
CONTRATOS	N DE SERVICIOS No. 1815 DE 2020
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	($9.444.745.590) incluido IVA
¿ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	SE MANTIENE IGUAL SI _ o No_X_
PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN	PERSONA: Natural o Jurídica X
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Si _X__ o No____

¿LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES? (información requerida por el área donde surge la necesidad)	SI ___X_ NO____
LAS GARANTIAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO	SI ___X__ NO____
Otras variables Cuáles	N/A

Del cuadro anterior se extrae la siguiente información:

Cto 1815 – 2020:
Contrato de interventoría integral técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para la verificación, control y seguimiento del contrato derivado de la Invitación Abierta 13 de 2020, para las 293 estaciones que conforman la red de transmisión de RTVC, Tiempo de ejecución 17 meses, catalogadas de la siguiente manera**:**

ITEM	TIPO DE ESTACIÓN	NÚMERO DE ESTACIONES
01	**AM**	**6**
02	**CAN**	**1**
03	**Microondas**	**8**
04	**Primaria Analógica**	**2**
05	**Primaria Analógica más TDT**	**37**
06	**Secundaría Analógica**	**167**
07	**Secundaría TDT**	**43**
08	**Estudio de Radio**	**15**
09	**Unidad móvil de radio**	**2**
10	**Cabecera TDT Regional**	**6**
11	**Gap Filler**	**6**

Los componentes de la Interventoría integral para las 293 estaciones son: Interventoría Administrativa, Interventoría Financiera y Contable, Interventoría Ambiental e Interventoría Jurídica Interventoría Técnica.

Teniendo en cuenta la información proporcionada por el área técnica solicitante, se infiere que, basándose en el histórico de gastos, la entidad posee procesos previos comparables que pueden servir como punto de referencia al definir el presupuesto. En consecuencia, se incorporará el último contrato celebrado, Cto 1815 de 2020, y se utilizará el valor mensual pagado por la entidad en abril de 2024, que asciende a $621.184.251, según los datos proporcionados y proyectados por el área técnica. Estos indican que las características técnicas del contrato son similares, lo que permite comparar los precios.

4.2. Histórico de Otras Entidades

A continuación, se mencionan contrataciones históricas de otras entidades, que muestra un panorama de la contratación así mismo conocer el comportamiento de la demanda de bienes y servicios, e identificar condiciones contractuales de los procesos contractuales de otras entidades

ANÁLISIS DEMANDA DE OTRAS ENTIDADES		
NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE REALIZÓ LA CONTRATACIÓN.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	AGENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA EL ZAPATERO DEL CORREGIMIENTO LA BOQUILLA EN CARTAGENA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA Y GRAN ESCALA AFECTADOS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 9677-CV020-146-2023
No. CONTRATO	Cto 043-2022	Cto 803 - 2023
NOMBRE LA PERSONA QUE REALIZÓ EL CONTRATO	CONSORCIO INTER RECURSO HIDRICO	CONSORCIO PCG CONSORCIO INTERCOL 2023
VALOR DE LA CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO	$146.333.581 INCLUIDO IVA	$ 1.718.186.103 IVA INCLUIDO
No. DEL PROCESO	CM-SG-UAC-042-2022	RE-022023
TIPO DE PROCESO	Concurso de méritos	Régimen Especial
LINK COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3173312&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4293887&isFromPublicArea=True&isModal=False
FECHA	15/09/2022	21/09/2022
ESTADO	Celebrado	Celebrado

Del cuadro anterior se extrae la siguiente información:

CTO 043 – 2022
Contrato de Interventoría TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE de obra pública.
Plazo de ejecución: cuatro meses (4) MESES distribuidos (15) días etapa preliminar; y el plazo restante para la ejecución de las obras, incluido etapa de corrección de defectos.
Presupuesto Total por valor de $146.333.581 incluido IVA, definido por segmentos diferenciados en grupos costos de personal y un segundo grupo de gastos reembolsables en él se incluyeron entre otros los costos generados por el alquiler de equipos, arriendos de oficinas con su respectivo costo de mantenimiento, transporte, entre otras necesidades que se generan en el cumplimiento del objeto contractual.

Cto 803 - 2023
Contrato de Interventoría Integral de obras dividido en grupos contractuales, asignado por zonas de acuerdo con los lugares de ejecución.
Presupuesto Total: 1.718.186.103 incluido IVA y todos los costos directos e indirectos
Plazo de ejecución 6 (Meses) en etapas de ejecución: Etapa de Diagnóstico y Etapa Obras de Rehabilitación

La información anterior fue consultada en la página del Secop, el Sistema Electrónico para la Contratación Pública en Colombia, revela que los objetos de los contratos relacionados guardan similitud con el contrato que está llevando a cabo la entidad. Sin embargo, no son adecuados como punto de referencia comparativo debido a que las características de los procesos están determinadas por necesidades específicas, por lo tanto, las especificaciones técnicas difieren con respecto a la necesidad actual de la entidad.

5. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

En la definición para establecer el presupuesto, se utiliza como base el estudio de mercado proporcionado por el área técnica solicitante, como se menciona en el Numeral 3.2. Así mismo, se consideran los precios pagados históricamente por la entidad. A continuación, se detallan los valores del servicio cotizado y del gasto histórico.

El estudio de mercado realizado se solicito por periodos de 7 y 6 meses respectivamente, sin embargo, debido a que la entidad requiere para la presente contratación un periodo de 2.5 meses se tomó como base el crecimiento lineal de cada propuesta para calcular el valor mensual para los 2.5 meses de servicio como se muestra en las siguientes tablas

N° Cotización	Proponente	Cantidad	Plazo 0	Valor Total (2 meses)	Crecimiento Lineal
Cotización 4	R.L. MIRS LATINOAMERICA S.A.S	2	1.345.000.000	2.690.000.000	125.000.000
Cotización 2	PROASINGEN SA.S	2	752.000.000	1.504.000.000	- 37.000.000
Cotización 5	CONSULTEL SAS - BIC	2	1.192.000.000	2.384.000.000	-
Cotización 6	GAMMA INGENIEROS	2	793.500.000	1.587.000.000	- 48.300.000
Cotización 1	KBT S.A.S	2	1.479.919.986	2.959.839.971	68.322.374

N° Cotización	Proponente	Cantidad	Plazo 0	Valor Total (3 meses)	Crecimiento Lineal
Cotización 3	R.L. MIRS LATINOAMERICA S.A.S	3	1.220.000.000	3.660.000.000	125.000.000
Cotización 2	PROASINGEN SA.S	3	789.000.000	2.367.000.000	- 37.000.000
Cotización 4	CONSULTEL SAS - BIC	3	1.192.000.000	3.576.000.000	-
Cotización 5	GAMMA INGENIEROS	3	841.800.000	2.525.400.000	- 48.300.000
Cotización 1	KBT S.A.S	3	1.411.597.611	4.234.792.833	68.322.374

N° Cotización	Proponente	Cantidad	Plazo 0	Valor Total (4 meses)	Crecimiento Lineal
Cotización 3	R.L. MIRS LATINOAMERICA S.A.S	4	1.095.000.000	4.380.000.000	125.000.000
Cotización 2	PROASINGEN SA.S	4	826.000.000	3.304.000.000	- 37.000.000
Cotización 4	CONSULTEL SAS - BIC	4	1.192.000.000	4.768.000.000	-
Cotización 5	GAMMA INGENIEROS	4	890.100.000	3.560.400.000	- 48.300.000
Cotización 1	KBT S.A.S	4	1.343.275.237	5.373.100.947	68.322.374

N° Cotización	Proponente	Cantidad	Plazo 1	Valor Total (5 meses)	Crecimiento Lineal
Cotización 3	R.L. MIRS LATINOAMERICA S.A.S	5	970.000.000	4.850.000.000	125.000.000
Cotización 2	PROASINGEN S.A.S	5	863.000.000	4.315.000.000	- 37.000.000
Cotización 4	CONSULTEL SAS - BIC	5	1.192.000.000	5.960.000.000	-
Cotización 5	GAMMA INGENIEROS	5	938.400.000	4.692.000.000	- 48.300.000
Cotización 1	KBT S.A.S	5	1.274.952.862	6.374.764.312	68.322.374

N° Cotización	Proponente	Cantidad	Plazo 1	Valor Total (6 meses)	Crecimiento Lineal
Cotización 3	R.L. MIRS LATINOAMERICA S.A.S	6	845.000.000	5.070.000.000	125.000.000
Cotización 2	PROASINGEN S.A.S	6	900.000.000	5.400.000.000	- 37.000.000
Cotización 4	CONSULTEL SAS - BIC	6	1.192.000.000	7.152.000.000	-
Cotización 5	GAMMA INGENIEROS	6	986.700.000	5.920.200.000	- 48.300.000
Cotización 1	KBT S.A.S	6	1.206.630.488	7.239.782.928	68.322.374

N° Cotización	Proponente	Cantidad	Plazo 2	Valor Total (7 meses)
Cotización 3	R.L. MIRS LATINOAMERICA S.A.S	7	720.000.000	5.040.000.000
Cotización 2	PROASINGEN S.A.S	7	937.000.000	6.559.000.000
Cotización 4	CONSULTEL SAS - BIC	7	1.192.000.000	8.344.000.000
Cotización 5	GAMMA INGENIEROS	7	1.035.000.000	7.245.000.000
Cotización 1	KBT S.A.S	7	1.138.308.114	7.968.156.795

Con los valores establecidos junto con el valor mensual del históricos el presupuesto se determina con la formula aritmética Promedio y se aplica la Desviación Estándar, con respecto a la Mediana, como se muestra a continuación:

Descripción	Plazo	KBT S.A.S.	PROASINGEN SAS	MIRS LATINOAMERICA SAS	CONSULTORIAS EN TELECOMUNICACIONES POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S. - SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC.	GAMMA INGENIEROS S.A.S	Histórico	Promedio	Desviación	Valor Unitario (Promedio - Desviación)	Valor Techo Total
		Valor mensual IVA incluido	Valor mensual IVA incluido	Valor mensual IVA incluido	Valor mensual IVA incluido	Valor mensual IVA incluido	Valor mensual IVA incluido			IVA incluido	IVA incluido
Contratar la Interventoría integral técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para la verificación, control y seguimiento del contrato derivado de la Invitación Abierta 03 de 2024 cuyo objeto es: "Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC S.A.S., requiere contratar la prestación de los servicios de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de producción, posproducción, emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos."	2.5 meses	1.411.597.611	789.000.000	1.220.000.000	1.192.000.000	841.800.000	621.184.251	1.012.596.977	237.877.866	779.022.134	1.947.555.335

De esta manera se infiere que el presupuesto techo para la presente contratación corresponde a la suma de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (1.947.555.335), IVA incluido.

6. ANALISIS DE RIESGO

En el análisis de riesgo se toma diferentes variables entre las cuales está la operacional, financiera y la técnica, en estas se incluye los posibles riesgos como la suficiencia del presupuesto estimado, las actuales condiciones políticas, el sector y el mercado del objeto del proceso, la normatividad aplicada y la experiencia propia. Esta información que se encuentra registrada en el anexo "Análisis del Riesgo" que hará parte integral del proceso de selección en donde se encuentra consignada la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, para este tipo de selección.

Constituye RIESGO el daño potencial que puede surgir por efecto de un suceso presente o futuro en el desarrollo de una relación o vínculo jurídico, particularmente de naturaleza contractual, durante la ejecución del contrato. Se refiere al riesgo como sinónimo de probabilidad, pero en cuanto incorpora la posibilidad de que ocurra un evento negativo.

Por consiguiente, para los efectos de la distribución de los que puedan ocurrir en el desenvolvimiento de la presente actuación contractual, RIESGO es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse en un período determinado, así como la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra, en el marco temporal de un contrato.

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS POR SU PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				
RARO (1)	IMPROBABLE (2)	POSIBLE (3)	PROBABLE (4)	CASI CIERTO (5)
Puede ocurrir excepcionalmente.	Puede ocurrir ocasionalmente.	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.	Probablemente va a ocurrir.	Ocurre en la mayoría de las circunstancias

IMPACTO		CATEGORIA DEL RIESGO
Muy Alta	5	Muy Alta
Alto	4	Alto
Media	3	Media
Bajo	2	Bajo
Muy Baja	1	Muy Baja

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf
https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

8. ANEXOS

Anexo 1 Matriz de Riesgos (adjunto PDF)
Anexo 2 Cotizaciones (adjunto PDF)
Anexo 3 Correo Trazabilidad solicitud (adjunto PDF)
Anexo 4 Pantallazo (SECOP)

SANDRA YOMARY DIAZ SAAVEDRA

Firmado digitalmente por: SANDRA YOMARY DIAZ SAAVEDRA
Serial del certificado: 47b8e206141f9056
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
Unidad Organizacional: SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO
Cargo: COORDINADOR DE GESTIÓN
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2024-09-27T17:24:31.863-05:00

Sandra Yomary Diaz Saavedra
Coordinadora de Gestión de Presupuesto

Elaboro: Tania Luz Reyes Diaz – Contratista-Profesional de Estudios del Sector
Revisó: Paula Andrea Ocampo- Profesional de Presupuesto
Vo Bo Gloria Edith Peña Torres**-** Dirección Tecnologías Convergentes - Coordinación Gestión Técnica de Señales – responsable de la información técnica y jurídica.
Vo Bo José Ciro Torres Rodríguez **-** Dirección Tecnologías Convergentes - Coordinador de Ingeniería de RED – responsable de la información técnica y jurídica.

Fecha de elaboración: 26 de junio de 2024

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Imprecisiones involuntarias en las Reglas de Participación y/o estudios previos y/o anexos	Dificultad en la evaluación de las Propuestas y Controversias en la ejecución del contrato si este es adjudicado	2	2	4	bajo	Entidad 100%	Revisión de los documentos necesarios para iniciar el proceso de selección (estudios previos, reglas de participación y anexos). Desarrollo de Reglas de Participación claras y precisas.	1	2	3	bajo	Sí	Entidad	Estructuración del Proceso de Selección	Publicación del Proceso de selección	Supervisado y revisión de los documentos del proceso de selección por las diferentes áreas que intervienen en el.	Permanente
2	General	Externo	Selección	Operacional	Inexistencia de pluralidad de oferentes	Proceso de contratación desierto	2	5	7	Alto	Entidad 100%	Definición de requisitos del proceso de acuerdo al estudio de mercado. Divulgación del proceso de selección en la página web de la Entidad.	1	5	6	Alto	Sí	Entidad	Estructuración del Proceso de Selección	Publicación del Proceso de selección	Supervisado y revisión de los documentos del proceso de selección por las diferentes áreas que intervienen en el.	Permanente
3	General	Externo	Selección	Operacional	No firmar el contrato	La no ejecución del contrato por parte del Contratista seleccionado	1	5	6	Alto	Contratista 100%	Realizar requerimientos al Proponente seleccionado desde el momento de la adjudicación. Iniciar el proceso de ejecución de la garantía de seriedad de la oferta. Realizar un nuevo proceso de selección o contratación.	0	5	5	Medio	Sí	Entidad	Adjudicación del contrato	Suscripción del Contrato	Mecanismos de control, implementados por la oficina Asesora Jurídica y el supervisor del contrato	diario

4	General	Interno	Selección	Operacional	Demora en la firma del contrato de Implementación o del contrato de Interventoría por causas imputables a RTVC	Retraso en el inicio	3	4	7	Alto	Entidad 100%	Hacer seguimiento al plazo establecido en las Reglas de Participación para cumplir requisitos de perfeccionamiento del contrato. Realizar requerimientos al Proponente seleccionado desde el momento de la adjudicación.	2	4	6	Alto	Sí	Entidad	Adjudicación del contrato	Suscripción del Contrato	Mecanismos de control, implementados por la oficina Asesora Jurídica y el supervisor del contrato	diario
5	General	Interno	Selección	Operacional	Demora en la firma del contrato de Interventoría por causas imputables al Adjudicatario	Retraso en el inicio	3	4	7	Alto	Contratista 100%	Hacer seguimiento al plazo establecido en las Reglas de Participación para cumplir requisitos de perfeccionamiento del contrato.	2	4	6	Alto	Sí	Entidad	Adjudicación del contrato	Suscripción del Contrato	Mecanismos de control, implementados por la oficina Asesora Jurídica y el supervisor del contrato	diario
6	General	Externo	Contratación	Operacional	Demora en la presentación de garantías exigidas para el perfeccionamiento del contrato de AOM o del contrato de Interventoría	Retraso en el inicio	3	4	7	Alto	Contratista 100%	Definir plazo en las Reglas de Participación para cumplir requisitos de ejecución del contrato. Realizar requerimientos al Contratista desde el momento de la adjudicación. Atención por parte del Contratista del requerimiento respecto de los requisitos de ejecución en el término señalado por la entidad	2	4	6	Alto	Sí	Entidad	Adjudicación del contrato	Suscripción del Contrato	Mecanismos de control, implementados por la oficina Asesora Jurídica y el supervisor del contrato	diario

7	General	Externo	Contratación	Operacional	Incumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución del contrato como RP	Retraso en la ejecución del contrato.Generación de incumplimiento.Generación de incumplimiento.	1	4	5	Medio	Entidad 100%	emisión oportuna RP por parte de RTVC.	0	4	4	bajo	Sí	Entidad	Adjudicación del contrato	Suscripción del Contrato	Mecanismos de control, implementados por la oficina Asesora Jurídica y el supervisor del contrato	Diario
8	General	Externo	Contratación	Operacional	Incumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución del contrato como la presentación de garantías para aprobación de la entidad.	Retraso en la ejecución del contrato. Generación de incumplimiento.	1	4	5	Medio	Entidad 50% Contratista 50%	Cumplir con los requerimientos de garantías establecidos en las Reglas de Participación. Aprobación oportuna de garantías, pólizas, por parte de RTVC.	0	4	4	bajo	Sí	Entidad / Contratista	Adjudicación del contrato	Suscripción del Contrato	Mecanismos de control, implementados por la oficina Asesora Jurídica y el supervisor del contrato	Diario
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso o inasistencia a alguna verificación previamente programada por causas imputables a la Interventoría; o errores en programación de las pruebas o verificaciones	Retraso en la ejecución del cronograma de visitas de supervisión	1	3	4	bajo	Contratista 100%	El Contratista debe programar a sus profesionales con anticipación y generar un plan de pruebas y verificaciones acordado con el Contratista de AOM, dentro del plazo de ejecución del contrato. El Contratista debe determinar planes de contingencia.	0	3	3	bajo	Sí	Entidad / Contratista	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Mecanismos de control, implementados por el supervisor del contrato	Semanal

10	General	Interno	Ejecución	Operacional	Entrega de información errada o desactualizada al Contratista para la ejecución del contrato y el Contratista ejecuta actividades propias del objeto contractual con dicha información.	Retraso en la ejecución del contrato de ejecución del AOM y del contrato de Interventoría	1	3	4	bajo	Entidad 100%	Adelantar seguimiento y control a la entrega de documentos, formatos o procedimientos de RTVC que no se hayan incluido en las Reglas de Participación, y revisión previa de los mismos.	0	3	3	bajo	Sí	Entidad	Suscripción del Acta de Inicio	Finalización del Contrato	Mecanismos de control, implementados por el supervisor del contrato	Semanal
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega de conceptos erróneos por parte del Contratista interventor	Retraso en la ejecución del contrato de AOM y de Interventoría. Controversias en la ejecución del contrato de AOM. Generación de incumplimiento	1	3	4	bajo	Contratista 100%	Adelantar supervisión, seguimiento y control de las entregas y conceptos emitidos por la Interventoría respecto de los alcances exigidos para cada una de las actividades. Realizar investigación y consultas a agentes externos (nacionales o internacionales) para dirimir la controversia y evitar pérdidas de tiempo.	0	3	3	bajo	Sí	Entidad/Contratista	Suscripción del Acta de Inicio	Finalización del Contrato	Mecanismos de control, implementados por el supervisor del contrato	Permanente
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Limitaciones de medios de acceso y/o transporte a los sitios objeto de Interventoría	Retraso en la ejecución del cronograma del contrato de AOM y de interventoría.	2	2	4	bajo	Contratista 100%	Contar con planes de prevención para el trasporte y accesos. Atención por parte del Contratista para reducir los tiempos de ejecución de actividades.	1	2	3	bajo	Sí	Contratista	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Mecanismos de control, implementados por el supervisor del contrato	Semanal

13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso del pago a integrantes del Equipo humano	Retraso o parálisis de la ejecución de Interventoría y la generación de incumplimientos	2	4	6	Alto	Contratista 100%	Disponer de los recursos financieros necesarios para apalancar los gastos de la Interventoría y el pago a los integrantes del equipo de trabajo.	1	4	5	Medio	Sí	Entidad	Suscripción del Acta de Inicio	Finalización del Contrato	Mecanismos de control, implementados por el supervisor del contrato	Semanal
14	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cambio de personal de Interventoría ofertado y aprobado	Interrupción de las actividades de Interventoría	2	3	5	Medio	Contratista 100%	Prever profesionales de reemplazo con las mismas calidades del personal ofertado, es decir que cumplan con los requisitos mínimos y ponderables ofertados. Aplicación del procedimiento para el cambio de personal	1	3	4	bajo	Sí	Entidad / Contratista	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Reuniones de seguimiento	Según necesidad durante la ejecución del contrato
15	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El Contratista interventor al momento de presentar su oferta no proyectó bien los costos o no tuvo en cuenta todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones que regirán la contratación	Controversias en la ejecución de las actividades de Interventoría	1	2	3	bajo	Contratista 100%	En cualquier caso RTVC entiende los precios de la contratación fijos y firmes, los cuales no son objeto de posteriores reajustes. El Contratista acepta los precios ofertados y ejecuta el proyecto sin interrupciones.	0	2	2	bajo	Sí	Contratista	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Mecanismos de control, implementados por el supervisor del contrato	Según necesidad durante la ejecución del contrato

16	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños causados a bienes o propiedades de RTVC o de terceros, generados por parte del personal de la Interventoría	Daño en bienes de RTVC o de terceros Asumir costos asociados	1	1	2	bajo	Contratista 100%	Reemplazo o Reposición de los bienes afectados.	0	1	1	bajo	Sí	Contratista	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Reuniones de seguimiento	Según necesidad durante la ejecución del contrato
17	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurrencia de accidentes laborales que afecten las personas que ejercen la Interventoría o terceros	Retrasos en el cronograma del proyecto	2	3	5	Medio	Contratista 100%	Cumplir la normatividad vigente en materia de seguridad industrial y salud ocupacional. Adelantar el proceso del cambio de personal de ser necesario. Hacer efectiva el amparo de RCE en caso de ser necesario.	1	3	4	bajo	Sí	Contratista	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Reuniones de seguimiento	Según necesidad durante la ejecución del contrato
18	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Suspensión de actividades por condiciones climáticas adversas	Atraso en el cronograma de ejecución del contrato de AOM, lo que implicaría modificación del cronograma de ejecución de Interventoría.	3	3	6	Alto	Entidad 100%	Definir junto con el Contratista ejecutor y la Interventoría los planes de contingencia para minimizar los retrasos del cronograma de actividades	2	3	5	Medio	Sí	Entidad / Contratista	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Reuniones de seguimiento	Según necesidad durante la ejecución del contrato
19	Específico	Externo	Ejecución	Naturaleza	Suspensión de actividades por desastres naturales	Atraso en el cronograma de ejecución del contrato	1	4	5	Medio	Entidad 100%	Definir junto con el Contratista ejecutor y la Interventoría los planes de contingencia para minimizar los retrasos del cronograma de actividades	0	4	4	bajo	Sí	Entidad / Contratista	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Reuniones de seguimiento	Según necesidad durante la ejecución del contrato

20	General	Externo	Ejecución	Financiero	Iliquidez del Contratista para el cumplimiento del contrato	Parálisis de la ejecución de la Interventoría Generación de incumplimiento	2	5	7	Alto	Contratista 100%	El Contratista con su propuesta asume las condiciones financieras del contrato garantizando el cumplimiento de sus obligaciones. Iniciación del proceso de multas e incumplimiento.	1	5	6	Alto	Sí	Contratista	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Mecanismos de control, implementados por el supervisor del contrato	Según necesidad durante la ejecución del contrato
21	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Situaciones de orden público en las zonas de las estaciones objeto de Interventoría	Retraso en la ejecución	1	2	3	bajo	Entidad 50%Contratista 50%	Elaboración de planes de contingencia en conjunto con el Contratista de ejecución para reducir demoras en el cronograma	0	2	2	bajo	Sí	Entidad / Contratista	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Reuniones de seguimiento	Según necesidad durante la ejecución del contrato
22	General	Externo	Ejecución	Económico y Financiero	Incremento de tarifas, tasas o impuestos	Sobrecostos para el Contratista	1	2	3	bajo	Contratista 100%	Asumir los sobrecostos que se generen por modificación de tarifas, tasas o impuestos.	0	2	2	bajo	Sí	Contratista	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Reuniones de seguimiento	Según necesidad durante la ejecución del contrato
23	General	Externo	Ejecución	Económico y Financiero	Variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera a moneda local	Sobrecostos para el Contratista	1	2	3	bajo	Contratista 100%	Asumir los sobrecostos que se generen por modificaciones en las tasas de cambio.	0	2	2	bajo	Sí	Contratista	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Reuniones de seguimiento	Según necesidad durante la ejecución del contrato

24	General	Externo	Ejecución	Operacional	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopten a nivel nacional o municipal, durante la ejecución del contrato de Interventoría y que sean aplicables al contrato	Retraso en el cronograma o sobrecostos	1	2	3	bajo	Contratista 100%	Atender la normatividad o disposiciones y en tal caso asumir los sobrecostos que se generen.	0	2	2	bajo	Sí	Contratista	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Reuniones de seguimiento	Según necesidad durante la ejecución del contrato
25	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No avisar en debida forma y a tiempo de las posibles circunstancias de hecho, modo y lugar que puedan producir el incumplimiento del Contratista de ejecución del AOM.	Afectación a los pagos de la Interventoría (descuentos) y controversias Generación de incumplimiento	2	4	6	Alto	Contratista 100%	Programar verificaciones oportunas al contrato de AOM por parte de la Interventoría.	1	4	5	Medio	Sí	Contratista	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Reuniones de seguimiento	Según necesidad durante la ejecución del contrato
26	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mal funcionamiento o des-calibración de equipos o elementos necesarios para verificaciones o pruebas, o falta de disponibilidad de los mismos por parte del Contratista AOM.	Imprecisiones y aprobaciones erróneas del cumplimiento del Contratista de AOM. Imposibilidad de realizar pruebas o verificaciones.	1	3	4	bajo	Contratista 100%	La Interventoría debe solicitar al Contratista de AOM, las hojas técnicas y certificados de calibración de la instrumentación que se utilizará en las pruebas o verificaciones de supervisión. La Interventoría programará revisiones periódicas del buen funcionamiento de la instrumentación. Los sobrecostos serán a cargo	0	3	3	bajo	Sí	Contratista	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Reuniones de seguimiento	Según necesidad durante la ejecución del contrato

												del Contratista de implementación cuando este se ocasiona como resultado de un mal funcionamiento o descalibración de la instrumentación, previa certificación de este evento por parte de la Interventoría.										
27	General	Externo	Ejecución	Operacional	Evidencia de incumplimiento del Contratista de AOM , con posterioridad al recibo y finalización de la ejecución del contrato de AOM.	Ejecución con características o calidades inferiores a las requeridas por la Entidad Generación de Incumplimiento	2	4	6	Alto	Contratista 100%	Aplicación de la garantía de calidad de los servicios en los casos en que haya lugar.	1	4	5	Medio	Sí	Contratista/Entidad	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Reuniones de seguimiento	Según necesidad durante la ejecución del contrato
28	General	Externo	Ejecución	Operacional	Requisitos incompletos para la finalización o para la liquidación del contrato de implementación por causas ajenas a la Interventoría	Retraso en la finalización o liquidación del contrato de AOM y el de Interventoría	2	3	5	Medio	Contratista 100%	Realizar verificación permanente al cumplimiento de los requisitos de finalización y liquidación.	1	3	4	bajo	Sí	Contratista	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Reuniones de seguimiento	Semanal
29	General	Externo	Ejecución	Operacional	Desacuerdos en la finalización o en la liquidación del contrato entre el Contratista de AOM y la Interventoría	Afectación en los pagos del contrato. No realizar la finalización o liquidación oportunamente.	2	2	4	bajo	Contratista 100%	Realizar actuaciones administrativas correspondientes.	1	2	3	bajo	Sí	Contratista	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Reuniones de seguimiento	Según necesidad durante la ejecución del contrato

30	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Imposibilidad de acceso, movilización o transporte por factores biológicos	afectación en la prestación del servicio y en la normal operación de radio y televisión.	1	4	5	Medio	RTVC 50% Contratista 50%	Definir plan de contingencia, entre las partes.	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor o interventor / Contratista	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	seguimiento al plan de contingencia implementado	En la etapa de Ejecución.

11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A DILIGENCIAR

11.1. INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	AÑO	VALOR
Indice de liquidez	2022	6,06
Nivel de endeudamiento	2022	0,18
Patrimonio líquido	2022	$32.643.863.525
NIT		900319755-8

11.2. EXPERIENCIA TÉCNICA

INFORMACIÓN		RESPUESTA (Marque con una X)	
		SI	**NO**
¿Su empresa ha adelantado actividades similares a las del objeto del presente RFI? →		X	
Si la respuesta anterior fue SI, responda: ¿Cuenta con las certificaciones de los clientes que respalden dicha experiencia? →			
Si la respuesta anterior fue SI, favor marque el periodo de tiempo en que fue adquirida esa experiencia →	**En los últimos 5 años**	**En los últimos 10 años**	**Hace más de 10 años**
			X
Cuantifique aproximadamente el valor total de dicha experiencia →		**$** 225.000.000.000	
En un párrafo, describa de manera general la experiencia de la empresa en el objeto del presente RFI →			

Durante el futuro proceso de selección estimado, los oferentes deberán presentar certificaciones o actas de liquidación para acreditar la experiencia, dichos documentos deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- Datos de la empresa que certifica (dirección y teléfono)
- Objeto del(los) contrato(s).
- Valor del(los) contrato(s)
- Fecha de inicio y terminación.
- Nombre o razón social del proponente
- Nombre y Firma de quien que expide la certificación

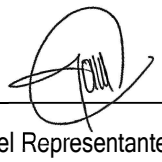
12. ANEXOS A DILIGENCIAR

FAVOR DILIGENCIAR EL SIGUIENTE ANEXO PARA LA COTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS. SE SOLICITA COMEDIDAMENTE NO MODIFICAR LAS CONDICIONES DEL MISMO, A FIN DE HACER COMPARABLE SU PROPUESTA CON LAS OTRAS Y PODERLA TENER EN CUENTA. DE ENCONTRAR CONDICIONAMIENTOS QUE PUDIERAN AFECTAR LOS PRECIOS COTIZADOS, SU INFORMACIÓN NO SERÍA TENIDA EN CUENTA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

La suscrita **SONIA ESPERANZA TAMBO GONZÁLEZ** de conformidad con lo requerido en eldocumento de solicitud de cotización para el proceso que tiene por objeto Contratar la Interventoría integral técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para la verificación, control y seguimiento del contrato derivado de la Invitación Abierta cuyo objeto es: "*Radio Televisión Nacional de Colombia- RTVC, requiere contratar la prestación de los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de producción, posproducción, emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del contrato*." de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas mínimas requeridas por **RTVC**, previstas en las Reglas de Participación y sus Anexos, presenta la cotización por el siguiente valor:

Alternativas solicitadas	Plazo 1 (6 meses)	Plazo 2 (7 meses)
Valor servicio mensual (Incluido IVA)	COP$	COP$
Valor servicio mensual en letras	$1,206,630,488.0	$1,138,308,113.6

Atentamente,



Firma del Representante Legal o apoderado

CC. 52.519.620

Nombre del Proponente: KBT S.A.S.

Nit: 900.319.755-8

ANEXO COTIZACIÓN POSIBLES FACTORES PONDERABLES

Favor diligenciar, en la medida de lo posible, la siguiente tabla (precios unitarios):

ÍTEM	PRECIO UNITARIO
Visita de supervisión a estación del grupo PRIMARIAS. Esta visita es adicional al número de visitas mínimas establecidas por RTVC.	$5,523,000.0
Visita de supervisión a estación del grupo SECUNDARIAS con equipos TDT. Esta visita es adicional al número de visitas mínimas establecidas por RTVC.	$4,931,250.0
Visita de supervisión a estación SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO o estación SECUNDARIA ANALÓGICA o RADIO. Esta visita es adicional al número de visitas mínimas establecidas por RTVC.	$5,276,437.5

RTVC se reserva el derecho a cotizar estos y otros ítems, a fin de determinar un presupuesto estimado de los factores ponderables que se incluirían en el proceso contractual correspondiente.

13. TIEMPO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

Los precios cotizados tendrán una validez de once (11) meses a partir de la entrega de los mismos a RTVC.

NOTA: Se aclara que esta solicitud no genera ningún compromiso u obligación para RTVC, pues no corresponde a un proceso de invitación y/o selección.

FIRMAS Y APROBACIONES
FIRMA AUTORIZADA: _____ **FIRMA RESPONSABLE:** **NOMBRE: GLORIA EDITH PEÑA TORRES** **CARGO: COORDINADORA DE GESTIÓN TÉCNICA DE SEÑALES CON FUNCIONES DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS CONVERGENTES (E).**

12. ANEXOS A DILIGENCIAR

FAVOR DILIGENCIAR EL SIGUIENTE ANEXO PARA LA COTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE SOLICITA COMEDIDAMENTE NO MODIFICAR LAS CONDICIONES DEL MISMO, A FIN DE HACER COMPARABLE SU PROPUESTA CON LAS OTRAS Y PODERLA TENER EN CUENTA. DE ENCONTRAR CONDICIONAMIENTOS QUE PUDIERAN AFECTAR LOS PRECIOS COTIZADOS, SU INFORMACIÓN NO SERÍA TENIDA EN CUENTA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

El suscrito **ALEXANDRA CALDERON CAMARGO** de conformidad con lo requerido en el documento de solicitud de cotización para el proceso que tiene por objeto Contratar la Interventoría integral técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para la verificación, control y seguimiento del contrato derivado de la Invitación Abierta cuyo objeto es: "Radio Televisión Nacional de Colombia- RTVC, requiere contratar la prestación de los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de producción, posproducción, emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del contrato." de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas mínimas requeridas por RTVC, previstas en las Reglas de Participación y sus Anexos, presenta la cotización por el siguiente valor:

Alternativas solicitadas	Plazo 1 (6 meses)	Plazo 2 (7 meses)
Valor servicio mensual (Incluido IVA)	COP $ 900.000.000	COP $ 937.500.000
Valor servicio mensual en letras	Novecientos millones de pesos	Novecientos treinta y siete millones quinientos mil pesos.

Atentamente,

Alexandra Calderon Camargo

Firma del representante Legal o apoderado
CC.20.911.525 de Tocancipá
Nombre del Proponente: PROASINGEN SA.S
NIt 901.572.522-5

ANEXO COTIZACIÓN POSIBLES FACTORES PONDERABLES

Favor diligenciar, en la medida de lo posible, la siguiente tabla (precios unitarios):

ITEM	PRECIO UNITARIO
Visita de supervisión a estación del grupo PRIMARIAS. Esta visita es adicional al número de visitas mínimas establecidas por RTVC.	$ 1.300.000
Visita de supervisión a estación del grupo SECUNDARIAS con equipos TDT. Esta visita es adicional al número de visitas mínimas establecidas por RTVC	$ 1.700.000
Visita de supervisión a estación SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO o estación SECUNDARIA ANALÓGICA o RADIO. Esta visita es adicional al número de visitas mínimas establecidas por RTVC.	$ 2.100.000

RTVC se reserva el derecho a cotizar estos y otros ítems, a fin de determinar un presupuesto estimado de los factores ponderables que se incluirían en el proceso contractual correspondiente.

13. TIEMPO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

Los precios cotizados tendrán una validez de once (11) meses a partir de la entrega de los mismos a RTVC.

NOTA: Se aclara que esta solicitud no genera ningún compromiso u obligación para RTVC, pues no corresponde a un proceso de invitación y/o selección.

FIRMAS Y APORBACIONES
FIRMA AUTORIZADA: _____ **FIRMA RESPONSABLE:** **NOMBRE: GLORIA EDITH PEÑA TORRES** **CARGO: COORDINADORA DE GESTION TECNICA DE SEÑALES CON FUNCIONES DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIAS CONVERGENTES (E)**

11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A DILIGENCIAR

11.1. INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	AÑO	VALOR
Índice de liquidez	2022	26,00
Nivel de endeudamiento	2022	28,45%
Patrimonio líquido	2022	8,561,619,000
NIT	900.241.875-6	

11.2. EXPERIENCIA TÉCNICA

INFORMACIÓN		RESPUESTA (Marque con una X)	
		SI	**NO**
¿Su empresa ha adelantado actividades similares a las del objeto del presente RFI? →			**X**
Si la respuesta anterior fue SI, responda: ¿Cuenta con las certificaciones de los clientes que respalden dicha experiencia? →			
Si la respuesta anterior fue SI, favor marque el periodo de tiempo en que fue adquirida esa experiencia →	**En los últimos 5 años**	**En los últimos 10 años**	**Hace más de 10 años**
Cuantifique aproximadamente el valor total de dicha experiencia →		**$_____**	
En un párrafo, describa de manera general la experiencia de la empresa en el objeto del presente RFI →			

Durante el futuro proceso de selección estimado, los oferentes deberán presentar certificaciones o actas de liquidación para acreditar la experiencia, dichos documentos deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- Datos de la empresa que certifica (dirección y teléfono)
- Objeto del(los) contrato(s).
- Valor del(los) contrato(s)
- Fecha de inicio y terminación.
- Nombre o razón social del proponente
- Nombre y Firma de quien que expide la certificación

12. ANEXOS A DILIGENCIAR

FAVOR DILIGENCIAR EL SIGUIENTE ANEXO PARA LA COTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS. SE SOLICITA COMEDIDAMENTE NO MODIFICAR LAS CONDICIONES DEL MISMO, A FIN DE HACER COMPARABLE SU PROPUESTA CON LAS OTRAS Y PODERLA TENER EN CUENTA. DE ENCONTRAR CONDICIONAMIENTOS QUE PUDIERAN AFECTAR LOS PRECIOS COTIZADOS, SU INFORMACIÓN NO SERÍA TENIDA EN CUENTA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

El suscrito NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA de conformidad con lo requerido en el documento de solicitud de cotización para el proceso que tiene por objeto Contratar la Interventoría integral técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para la verificación, control y seguimiento del contrato derivado de la Invitación Abierta cuyo objeto es: "*Radio Televisión Nacional de Colombia- RTVC, requiere contratar la prestación de los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de producción, posproducción, emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del contrato*." de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas mínimas requeridas por **RTVC**, previstas en las Reglas de Participación y sus Anexos, presenta la cotización por el siguiente valor:

Alternativas solicitadas	Plazo 1 (6 meses)	Plazo 2 (7 meses)
Valor servicio mensual (Incluido IVA)	COP $845.000.000	COP $720.000.000
Valor servicio mensual en letras	Ochocientos cuarenta y cinco millones	Setecientos veinte millones

Atentamente,

NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA
C.C. 72.005.623 DE BARRANQUILLA
NIT 900.241.875-6
R.L. MIRS LATINOAMERICA S.A.S

ANEXO COTIZACIÓN POSIBLES FACTORES PONDERABLES

Favor diligenciar, en la medida de lo posible, la siguiente tabla (precios unitarios):

ÍTEM	PRECIO UNITARIO
Visita de supervisión a estación del grupo PRIMARIAS. Esta visita es adicional al número de visitas mínimas establecidas por RTVC.	$ 15.000.000
Visita de supervisión a estación del grupo SECUNDARIAS con equipos TDT. Esta visita es adicional al número de visitas mínimas establecidas por RTVC.	$ 15.000.000
Visita de supervisión a estación SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO o estación SECUNDARIA ANALÓGICA o RADIO. Esta visita es adicional al número de visitas mínimas establecidas por RTVC.	$ 15.000.000

RTVC se reserva el derecho a cotizar estos y otros ítems, a fin de determinar un presupuesto estimado de los factores ponderables que se incluirían en el proceso contractual correspondiente.

13. TIEMPO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

Los precios cotizados tendrán una validez de once (11) meses a partir de la entrega de los mismos a RTVC.

NOTA: Se aclara que esta solicitud no genera ningún compromiso u obligación para RTVC, pues no corresponde a un proceso de invitación y/o selección.

NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA
C.C. 72.005.623 DE BARRANQUILLA
NIT 900.241.875-6
R.L. MIRS LATINOAMERICA S.A.S

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A DILIGENCIAR

INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	AÑO	VALOR
Índice de liquidez	2022	15,40
Nivel de endeudamiento	2022	0,09
Patrimonio líquido	2022	$ 1.399.255.799
NIT		800.113.636-1

EXPERIENCIA TÉCNICA

INFORMACIÓN		RESPUESTA (Marque con una X)	
		SI	**NO**
¿Su empresa ha adelantado actividades similares a las del objeto del presente RFI? →		X	
Si la respuesta anterior fue SI, responda: ¿Cuenta con las certificaciones de los clientes que respalden dicha experiencia? →		X	
Si la respuesta anterior fue SI, favor marque el periodo de tiempo en que fue adquirida esa experiencia →	**En los últimos 5 años**	**En los últimos 10 años**	**Hace más de 10 años**
			X
Cuantifique aproximadamente el valor total de dicha experiencia →		**SMMLV 18.310,84**	
En un párrafo, describa de manera general la experiencia de la empresa en el objeto del presente RFI →	Interventoría técnica, jurídica y financiera para el control y seguimiento de los trabajos producto del proceso de selección IA 02 de 2014, el cual consiste en "Contratar integralmente la Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de los Sistemas de Transmisión de Televisión Digital Terrestre - TDT para las estaciones de Cerro Neiva, Gabinete, La Pita, Montería, Planadas y Simón Bolívar, en el estándar DVB-T2, así como los sistemas eléctricos y las obras civiles requeridas para tal fin.		

Calle 98 # 15-17, Of. 309 – Tel. +57 601-626-6809
Bogotá, D.C. – COLOMBIA
CONSULTEL@consultel.com.co

ANEXOS A DILIGENCIAR

FAVOR DILIGENCIAR EL SIGUIENTE ANEXO PARA LA COTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE SOLICITA COMEDIDAMENTE NO MODIFICAR LAS CONDICIONES DEL MISMO, A FIN DE HACER COMPARABLE SU PROPUESTA CON LAS OTRAS Y PODERLA TENER EN CUENTA. DE ENCONTRAR CONDICIONAMIENTOS QUE PUDIERAN AFECTAR LOS PRECIOS COTIZADOS, SU INFORMACIÓN NO SERÍA TENIDA EN CUENTA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

El suscrito R A F A E L G A M B O A O R T I Z, de conformidad con lo requerido en el documento de solicitud de cotización para el proceso que tiene por objeto Contratar la Interventoría integral técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para la verificación, control y seguimiento del contrato derivado de la Invitación Abierta cuyo objeto es: "*Radio Televisión Nacional de Colombia- RTVC, requiere contratar la prestación de los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de producción, posproducción, emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del contrato*." de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas mínimas requeridas por **RTVC**, previstas en las Reglas de Participación y sus Anexos, presenta la cotización por el siguiente valor:

Alternativas solicitadas	Plazo 1 (6 meses)	Plazo 2 (7 meses)
Valor servicio mensual (Incluido IVA)	COP$ 1.192.000.000	COP$ 1.192.000.000
Valor servicio mensual en letras	Mil ciento noventa y dos millones	Mil ciento noventa y dos millones

Atentamente,



Firma del Representante Legal

CC. 17.164.480

Nombre del Proponente: CONSULTEL SAS-BIC

Calle 98 # 15-17, Of. 309 – Tel. +57 601-626-6809
Bogotá, D.C. – COLOMBIA
CONSULTEL@consultel.com.co

ANEXO COTIZACIÓN POSIBLES FACTORES PONDERABLES

Favor diligenciar, en la medida de lo posible, la siguiente tabla (precios unitarios):

ÍTEM	PRECIO UNITARIO
Visita de supervisión a estación del grupo PRIMARIAS. Esta visita es adicional al número de visitas mínimas establecidas por RTVC.	$ 10.000.000
Visita de supervisión a estación del grupo SECUNDARIAS con equipos TDT. Esta visita es adicional al número de visitas mínimas establecidas por RTVC.	$ 15.000.000
Visita de supervisión a estación SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO o estación SECUNDARIA ANALÓGICA o RADIO. Esta visita es adicional al número de visitas mínimas establecidas por RTVC.	$ 25.000.000

RTVC se reserva el derecho a cotizar estos y otros ítems, a fin de determinar un presupuesto estimado de los factores ponderables que se incluirían en el proceso contractual correspondiente.

TIEMPO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

Los precios cotizados tendrán una validez de once (11) meses a partir de la entrega de los mismos a RTVC.

NOTA: Se aclara que esta solicitud no genera ningún compromiso u obligación para RTVC, pues no corresponde a un proceso de invitación y/o selección.

Calle 98 # 15-17, Of. 309 – Tel. +57 601-626-6809
Bogotá, D.C. – COLOMBIA
CONSULTEL@consultel.com.co

11.1. INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	AÑO	VALOR
Índice de liquidez	2022	1.64
Nivel de endeudamiento	2022	0.62
Patrimonio líquido	2022	10.413.918.164,90
NIT	891.501.783-1	

11.2. EXPERIENCIA TÉCNICA

INFORMACIÓN		RESPUESTA (Marque con una X)	
		SI	NO
¿Su empresa ha adelantado actividades similares a las del objeto del presente RFI? →		X	
Si la respuesta anterior fue SI, responda: ¿Cuenta con las certificaciones de los clientes que respalden dicha experiencia? →		X	
Si la respuesta anterior fue SI, favor marque el periodo de tiempo en que fueadquirida esa experiencia →	En los últimos 5 años	En los últimos 10 años	Hace más de 10 años
	X	X	X
Cuantifique aproximadamente el valor total de dicha experiencia →		6.568,15 SMMLV	
En un párrafo, describa de manera generalla experiencia de la empresa en el objeto del presente RFI →	Servicio de soluciones integrales de consultoría, auditoría e interventoría y servicios de tecnología de la información generando impacto económico, social, ambiental y bienestar a nuestros clientes, accionistas, empleados y comunidad.		

Durante el futuro proceso de selección estimado, los oferentes deberán presentar certificaciones o actas de liquidación para acreditar la experiencia, dichos documentos deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- Datos de la empresa que certifica (dirección y teléfono)
- Objeto del(los) contrato(s).
- Valor del(los) contrato(s)

- Fecha de inicio y terminación.
- Nombre o razón social del proponente
- Nombre y Firma de quien que expide la certificación

12. ANEXOS A DILIGENCIAR

FAVOR DILIGENCIAR EL SIGUIENTE ANEXO PARA LA COTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE SOLICITA COMEDIDAMENTE NO MODIFICAR LAS CONDICIONES DEL MISMO, A FIN DE HACER COMPARABLE SU PROPUESTA CON LAS OTRAS Y PODERLA TENER EN CUENTA. DE ENCONTRAR CONDICIONAMIENTOS QUE PUDIERAN AFECTAR LOS PRECIOS COTIZADOS, SU INFORMACIÓN NO SERÍA TENIDA EN CUENTA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

El suscrito **Gabriel De Jesús Mazo Mayorquín** de conformidad con lo requerido en el documento de solicitud de cotización para el proceso que tiene por objeto Contratar la Interventoría integral técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para la verificación, control y seguimiento del contrato derivado de la Invitación Abierta cuyo objeto es: "Radio Televisión Nacional de Colombia- RTVC, requiere contratar la prestación de los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de producción, posproducción, emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del contrato." de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas mínimas requeridas por **RTVC**, previstas en las Reglas de Participación y sus Anexos, presenta la cotización por el siguiente valor:

Alternativas solicitadas	Plazo 1 (6 meses)	Plazo 2 (7 meses)
Valor servicio mensual (Incluido IVA)	COP$ 986.700.000	COP$1.035.000.000
Valor servicio mensual en letras	Novecientos Ochenta y Seis Millones Setecientos Mil pesos	Mil treinta y cinco millones de pesos

Atentamente,

Gabriel De Jesús Mazo Mayorquín
CC. 10.528.956 de Popayán
Representante Legal
Nombre del Proponente: **GAMMA INGENIEROS S.A.S.**
Nit: 891.501.783-1

RTVC Sistema de Medios Públicos

Tania Luz Reyes Diaz - Contratista <treyes@contratista.rtvc.gov.co>

Fwd: Estudio de mercado Interventoría AOM - 2024

Gloria Edith Peña Torres <gpena@rtvc.gov.co> 21 de mayo de 2
Para: Tania Luz Reyes Diaz - Contratista <treyes@contratista.rtvc.gov.co>, Sandra Yomary Diaz Saavedra <sdiaz@rtvc.gov.co>
Cc: Paula Andrea Ocampo Quintero <pocampo@rtvc.gov.co>, Javier Cerquera Dussan <jcerquera@rtvc.gov.co>

Cordial saludo.

Atendiendo su solicitud me permito brindar información de cada uno de los puntos planteados de la siguiente manera:

- **Ficha de Información:**

Favor validar ficha de información, Numeral 7 - NORMATIVIDAD APLICABLE - Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo a lo indicado por la abogada del Área se informa que la normatividad relacionada en el cuadro corresponde a leyes y decretos vigentes que son tomados como referencia proceso, sin embargo, se aclara que RTVC tiene su propio manual de contratación para los diferentes procesos. De la misma forma se aclara que esta normativa se ha incluido en p anteriores sin mayores novedades. En caso de considerar que no se debe registrar esa información o tener alguna duda puntual, favor indicarlo de forma precisa para dar el correspondiente.

- **Históricos**

En el análisis histórico aportado, se observa el valor unitario mensual ($.621.184.251) del Cto 1815- 2020, respetuosamente agradecemos informar la proyección de este valor, así mismo confirmar si e mencionado es comparable, en cuanto sus características técnicas con la intención de incluir este valor en el análisis de la oferta y la demanda, como también en la definición del presupuesto.

Se informa que el contrato de interventoría AOM 1815-2020 por valor de $9.444.745.590 cuya forma de pago se estableció de acuerdo a lo descrito en la Cláusula Sexta. FORMA DE P desembolsos se realizarán a la interventoría en pagos mensuales iguales durante la ejecución del contrato a supervisar, fijando el valor mensual de servicio en $555.573.270 incluído IVA po inicial del contrato.

Luego, en la Adición No. 2 y la prórroga 2 del contrato en mención, se adicionó la suma de $2.293.962.033 precisando que para el primer trimestre de la vigencia 2023 (enero - marzo) se c un aumento en el valor del servicio mensual del 4.3% soportado en el supuesto macroeconómico establecido por el Ministerio de Hacienda en la Circular No. 007 de 2022 y sobre la cual s solicitud de recursos al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC; fijando el valor de servicio mensual en $579.462.921 incluído IVA.

Finalmente, en la Adición No. 6 y prórroga No. 6 del contrato 1815-2020, se adicionó la suma de $1.242.368.502 precisando que desde el 1 de enero de la vigencia 2024 se contempló un del 7,2% en el valor mensual del servicio respecto del valor mensual del contrato en la vigencia 2023 (soportado en el supuesto macroeconómico establecido por el Ministerio de Hacier Circular No. 010 de 2023), fijando el valor de servicio mensual en $621.184.251.

Es así como se proyectó el valor histórico del servicio mensual de interventoría AOM en $621.184.251, dado que las características técnicas del contrato son similares y por tanto los pr comparables.

- **Cotizaciones:**

En cuanto las cotizaciones aportadas (Secop II), se observa, que el objeto referenciado no concuerda con lo señalado en la ficha de información ni documentos anexos, agradecemos validar esta info confirmar si es correcto, adicional teniendo en cuenta que las cotizaciones fueron solicitadas para determinar el valor del servicio mensual a tiempos estimados de 6 y 7 meses, se observa que las cotizaron con diferentes interpretaciones como por ejemplo la empresa KBT referencia 0,10 como precio unitario, Consultel cotiza valor unitario (precio mensual) y otras empresas dan precios gl comprender a cuál de los tiempos corresponden (6 o 7 meses). En ese sentido indicar cual valor es correcto y si finalmente las cotizaciones cumplen con la necesidad de la entidad.

Se aclara que los documentos aportados (ficha del sector, estudio de mercado) quedaron relacionados con el mismo objeto contractual, el cual cito a continuación: "Contratar la Interventorí técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para la verificación, control y seguimiento del contrato derivado de la Invitación Abierta IA de 2024 cuyo objeto es: "*Radio T Nacional de Colombia- RTVC, requiere contratar la prestación de los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de producción, pospr emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los reque establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.*". En cuanto a la descripción relacionada en Secop II, se informa que el área Jurídica fue la encargada de crear y p solicitud en la plataforma y esta no quedó tal cual se había indicado, sin embargo, en la parte inicial de la publicación se puede evidenciar que se registró la información correctamente. En v anterior, solicitamos comedidamente indicar si se puede hacer uso de las cotizaciones cargadas por los proveedores en estas condiciones.

En cuanto a las cotizaciones cargadas en la plataforma Secop II, se aclara que la empresa KBT cotizó un valor mensual de servicio para el plazo 1 (6 meses) por $1.206.630.488 COP y para 2 (7 meses) por valor de $1.138.113,6 COP, tal como se puede evidenciar en la pág 2 del documento adjunto denominado COTIZACIÓN KBT.

Por su parte, la empresa Consultel SAS cargó en la plataforma Secop II la respectiva cotización con los siguientes precios: precio mensual de servicio para el plazo 1 (6 meses) por $1.192.000.000 COP y para el plazo 2 (7 meses) por valor de $1.192.000.000 COP. Esta información se puede validar en la pág 2 del documento adjunto nombrado como COT CONSULTEL SAS.

Se observa que en el documento adjunto a las cotizaciones (***1 Sobre único***), las empresas diligenciaron información para un único precio y no se evidencia el valor cotizado por cada e razones que se desconocen teniendo en cuenta que la solicitud fue creada por el área Jurídica y que Ingeniería de Red no creó la solicitud en la plataforma y tampoco tuvo participac configuración de la misma. Por lo anterior sugerimos respetuosamente tomar en cuenta los documentos adjuntos en donde se relacionan los precios de cotización para cada escenario y at solicitud realizada por RTVC.

Por otro lado, solicitar ajuste a la cotización de la empresa ANDRES BELTRÁN FLOREZ, en cuanto el valor unitario no concuerda el valor en letras con el de números.

Se informa que en reiteradas ocasiones se solicitó al señor ANDRÉS BELTRÁN FLOREZ el envío de los estados financieros del año 2023 y la actualización de la cotización conforme a las observaciones realizadas por el Área de Presupuesto, pero a la fecha no hemos obtenido respuesta alguna. Se solicita validar si es posible incluir en el estudio de mercado la cotización del Andrés Beltrán con la información cargada en Secop II.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o comentarios.

Saludos,

El jue, 25 abr 2024 a las 15:15, Tania Luz Reyes Diaz - Contratista (<treyes@contratista.rtvc.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo
>
> Una vez verificada los documentos adjuntos, amablemente solicitamos aportar la siguiente información:
>
> - Ficha de Información:
>
> Favor validar ficha de información, Numeral 7 - NORMATIVIDAD APLICABLE - Decreto 1082 de 2015.

- Históricos

En el análisis histórico aportado, se observa el valor unitario mensual ($.621.184.251) del Cto 1815- 2020, respetuosamente agradecemos informar la proyección de este valor, así mismo confirmar si e mencionado es comparable, en cuanto sus características técnicas con la intención de incluir este valor en el análisis de la oferta y la demanda, como también en la definición del presupuesto.

- Cotizaciones:

En cuanto las cotizaciones aportadas (Secop II), se observa, que el objeto referenciado no concuerda con lo señalado en la ficha de información ni documentos anexos, agradecemos validar esta info confirmar si es correcto, adicional teniendo en cuenta que las cotizaciones fueron solicitadas para determinar el valor del servicio mensual a tiempos estimados de 6 y 7 meses, se observa que las cotizaron con diferentes interpretaciones como por ejemplo la empresa KBT referencia 0,10 como precio unitario, Consultel cotiza valor unitario (precio mensual) y otras empresas dan precios gl comprender a cuál de los tiempos corresponden (6 o 7 meses). En ese sentido indicar cual valor es correcto y si finalmente las cotizaciones cumplen con la necesidad de la entidad.
Por otro lado, solicitar ajuste a la cotización de la empresa ANDRES BELTRÁN FLOREZ, en cuanto el valor unitario no concuerda el valor en letras con el de números.

Quedamos atentos

Feliz dia

El mié, 24 abr 2024 a las 16:53, Luis Leonardo Molina Monroy - Contratista (<lmolina@contratista.rtvc.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes.
>
> Doy alcance al correo anterior brindando la información requerida acerca de la interventoría AOM.
>
> En atención a la solicitud realizada me permito adjuntar el documento que soporta el estudio de mercado de interventoría AOM realizado el pasado mes de marzo. Se aclara que las coti fueron solicitadas para determinar el valor del servicio mensual a tiempos estimados de duración de contrato para los plazos de 6 y 7 meses, tal como quedó definido en el documento a
>
> Por otra parte, se aclara que los estados financieros aportados por los proveedores que cotizaron corresponden al año 2022, dado que a la fecha en que se publicó la solicitud de cotiza los servicios AOM (marzo 2024) las empresas posiblemente no contaban con la información del año 2023 y por sugerencia de Paula Andrea Ocampo solamente se les pediría la informa disponible y correspondiente al año 2022. En vista de su solicitud, enviaremos un comunicado a los proveedores requiriendo el envío de los estados financieros para el año 2023, por fa en cuenta que hasta ahora se realizó la solicitud y debemos esperar que las empresas respondan oportunamente con la información requerida. A medida que nos vayan entregando la información la enviaremos para avanzar con el proceso.
>
> Quedo atento a cualquier inquietud.
>
> Cordial saludo,

Luis Leonardo Molina Monroy - Contratista

Dirección Tecnologías Convergentes - Coordinación Ingeniería de Red
lmolina@contratista.rtvc.gov.co
(+57 601) 2200700 Ext. 372

El mié, 24 abr 2024 a las 11:56, Luis Leonardo Molina Monroy - Contratista (<lmolina@contratista.rtvc.gov.co>) escribió:

> Buenos días Tania.
>
> Por solicitud de la ingeniera Gloria Peña doy alcance al correo precedente informando lo siguiente:
>
> En atención a la solicitud realizada me permito adjuntar el documento que soporta el estudio de mercado de AOM realizado el pasado mes de febrero. Se aclara que las cotizaciones f solicitadas para determinar el valor unitario del servicio mensual por tipo de estación a tiempos estimados de duración de contrato para los plazos de 6 y 7 meses.
>
> Por otra parte, se aclara que los estados financieros aportados por los proveedores que cotizaron corresponden al año 2022, dado que a la fecha en que se publicó la solicitud de coti de los servicios AOM (febrero 2024) las empresas posiblemente no contaban con la información del año 2023 y por sugerencia de Paula Andrea Ocampo solamente se les pediría la información disponible y correspondiente al año 2022. En vista de su solicitud, le enviamos un comunicado a los proveedores requiriendo el envío de los estados financieros para el añ por favor tener en cuenta que hasta ahora se realizó la solicitud y debemos esperar que las empresas respondan oportunamente con la información requerida. A medida que nos vaya entregando la información la enviaremos para avanzar con el proceso.
>
> Quedo atento a cualquier inquietud.
>
> Cordial saludo,

Luis Leonardo Molina Monroy - Contratista

Dirección Tecnologías Convergentes - Coordinación Ingeniería de Red
lmolina@contratista.rtvc.gov.co
(+57 601) 2200700 Ext. 372

El mié, 24 abr 2024 a las 9:46, Gloria Edith Peña Torres (<gpena@rtvc.gov.co>) escribió:

> Hola leonardo por favor me ayuda con esta solicitud por favor?.
> Gracias.
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Tania Luz Reyes Diaz - Contratista** <treyes@contratista.rtvc.gov.co>
> Date: lun, 22 abr 2024 a las 19:11
> Subject: Re: Estudio de mercado Interventoría AOM - 2024

RTVC Sistema de Medios Públicos

Tania Luz Reyes Diaz - Contratista <treyes@contratista.rtvc.gov.co>

Fwd: Estudio de mercado Interventoría AOM - 2024

Jorge Andres Tamayo Castañeda - Contratista <jtamayo@contratista.rtvc.gov.co> 21 de mayo de 2024, 15:03
Para: Tania Luz Reyes Diaz - Contratista <treyes@contratista.rtvc.gov.co>

Comparto link

---------- Forwarded message ---------
De: **Ciro German Lopez Diaz - Contratista** <cglopez@contratista.rtvc.gov.co>
Date: dom, 17 mar 2024 a las 7:02
Subject: Re: Estudio de mercado Interventoría AOM - 2024
To: Cuenta - Radicación de Contratos Soporte Corporativo <contratacionsoporte@rtvc.gov.co>
Cc: Jorge Andres Tamayo Castañeda - Contratista <jtamayo@contratista.rtvc.gov.co>, Gloria Edith Peña Torres <gpena@rtvc.gov.co>, Fabio De Jesus Villa Rodriguez - Contratista <fvilla@contratista.rtvc.gov.co>, Elkin Fabian Calderón Ramirez <ecalderon@contratista.rtvc.gov.co>, Efrain Quintero Barreto - Contratista <equintero@contratista.rtvc.gov.co>, Lady Johanna Serrano Hernández <lserrano@rtvc.gov.co>, Maria Camila Arroyave Garzon - Contratista <marroyave@contratista.rtvc.gov.co>, Jorge Luis Arzuaga Cadena <jarzuaga@rtvc.gov.co>

Buenos días, comparto el link del evento de interventoría AOM.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5850174&isFromPublicArea=True&isModal=False

El jue, 14 mar 2024 a las 10:19, Cuenta - Radicación de Contratos Soporte Corporativo (<contratacionsoporte@rtvc.gov.co>) escribió:
> Cordial saludo,
> Estimado @Jorge Andres Tamayo Castañeda - Contratista
>
> Mediante el presente y de manera atenta se remite correo que antecede, para brindar respuesta a la solicitud y proceder con el trámite contractual que corresponde. **PUBLICACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL EN REFERENCIA.**
>
> **APOYO PLATAFORMA SECOP II**: @Maria Camila Arroyave Garzon - Contratista & @Ciro German Lopez Diaz - Contratista
>
> Atentamente
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Gloria Edith Peña Torres** <gpena@rtvc.gov.co>
> Date: jue, 14 mar 2024 a las 9:16
> Subject: Fwd: Estudio de mercado Interventoría AOM - 2024
> To: Cuenta - Radicación de Contratos Soporte Corporativo <contratacionsoporte@rtvc.gov.co>
> Cc: Fabio De Jesus Villa Rodriguez - Contratista <fvilla@contratista.rtvc.gov.co>, Elkin Fabian Calderón Ramirez <ecalderon@contratista.rtvc.gov.co>, Efrain Quintero Barreto - Contratista <equintero@contratista.rtvc.gov.co>
>
> Cordial saludo,
>
> De manera atenta, me permito solicitar su colaboración y ayuda con la revisión y posterior publicación del estudio de mercado sobre la plataforma del SECOP cuyo objeto es:
>
> Contratar la Interventoría integral técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para la verificación, control y seguimiento del contrato derivado de la Invitación Abierta IA de 2024 cuyo objeto es: "Radio Televisión Nacional de Colombia- RTVC, requiere contratar la prestación de los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de producción, postproducción, emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del contrato."
>
> Para la recepción de las cotizaciones, solicito de su ayuda para que se hasta las 12:00 PM del dia 22 de Marzo.
>
> Agradezco la colaboración y ayuda.
>
> Saludos,
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Fabio De Jesus Villa Rodriguez - Contratista** <fvilla@contratista.rtvc.gov.co>
> Date: jue, 14 mar 2024 a las 8:50
> Subject: Re: Estudio de mercado Interventoría AOM - 2024
> To: Gloria Edith Peña Torres <gpena@rtvc.gov.co>
>
> estoy de acuerdo . para publicar
>
> El mié, 13 mar 2024 a las 6:28, Gloria Edith Peña Torres (<gpena@rtvc.gov.co>) escribió:
>> Buenos días.
>>
>> De manera atenta, me permito remitir para su visto bueno y comentarios el documento de estudio de mercado para la interventoria de AOM.
>>
>> Lo anterior con el fin de ser publicados en la plataforma del SECOP
>>
>> Saludos,
>>
>> **Gloria Edith Peña Torres**
>> **Coordinador de Gestión**
>> Dirección Tecnologías Convergentes - Coordinación de Gestión Técnica de Señales
>> gpena@rtvc.gov.co
>> (+57 601) 2200700 Ext. 517